

**CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA CONYUGAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ AÑO 2011 - 2012**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

TRABAJO DE GRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

UNAD

2013

**CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA CONYUGAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ AÑO 2011 - 2012**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

PSICÓLOGA

Presentado por:

DAYANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMIREZ

Cód. 23965790

Asesor:

ANA CAROLINA TORRES

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

UNAD

TUNJA

2013

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Agradecimientos

A Dios, siempre presente en todos los momentos de mi vida y su grande amor manifestado continuamente en mí.

A mis padres por su crianza, formación y dedicación en los primeros años de mi vida y aun hoy.

A mi esposo, ya que no solo he recibido su amor, sino su apoyo incondicional en todo aquello que Dios me ha permitido emprender.

A mis hijos, que son el motor, reto y aliento para ser mejor día a día.

A mis hermanos pues de ellos recibo siempre una voz de aliento.

A mi compañera Andrea Plazas con quien compartí gran parte de este proceso académico.

A esta Institución y a mis tutores por su formación, acompañamiento, colaboración y paciencia en la consecución de esta meta, por brindarme espacios de conocimiento y autoformación académica, ética y profesional.

Tabla de Contenido

Introducción	11
Justificación	14
Objetivos	16
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos.....	16
Antecedentes.....	17
Planteamiento del Problema	20
Formulación del Problema	23
Marco Teórico.....	28
Teorías del Conflicto.....	28
Teoría del conflicto Intraindividual	28
Teoría del conflicto interpersonal.....	28
Teoría de la organización social	29
Teoría de la comunicología.....	29
Teoría de la construcción social	29
Teoría del comportamiento cultural	30
Teoría del principio dinámico de tipo ontológico	30
Modelo teórico psiquiátrico de la violencia familiar.....	30
Modelo teórico de los recursos	31
Modelo teórico cultural.....	31
Modelo teórico ecológico.....	32
Dimensiones integrales del microsistema.....	33
Nivel Individual	35
Factores de la violencia intrafamiliar	35
Teoría monocausal.....	36
Teoría Sistémica	37
Teoría de género.....	37
Teoría de la familia.....	38
Marco Conceptual.....	39
Familia	39
Funciones de la familia	40

Tipologías de familia.....	40
Conflicto	41
Dimensiones del conflicto	42
Familia y conflicto	43
Tipos de conflicto familiar	44
Violencia	46
Victimario	47
Victima.....	47
Tipologías de víctima según revista Pericias Caligráficas 2006.....	48
Violencia intrafamiliar o doméstica	50
Tipos de violencia doméstica.....	50
Violencia conyugal	51
Ciclo de la violencia conyugal	52
Violencia contra la mujer.....	54
Violencia física	55
Factores de riesgo.....	55
Violencia psicológica	56
Violencia sexual.....	60
Factores de riesgo.....	62
Violencia Económica	63
Medición de violencia doméstica contra la mujer.....	64
Costos de la Violencia doméstica en contra de la mujer.....	65
Estudios sobre la violencia doméstica contra la mujer	66
Violencia y educación	66
Violencia e ingresos.....	68
Violencia y edad	68
Violencia y familia de origen.....	69
La interacción familiar	70
Situación inicial de la mujer.....	70
Trabajo y familia.....	71
Distribución de recursos dentro del hogar	71
Violencia, familia y mujer	72

La mujer maltratada.....	72
Perfil de la mujer maltratada.....	73
Dimensión cognitiva.....	73
Dimensión comportamental.....	74
Dimensión psicodinámica.....	75
Dimensión interaccional.....	76
Metodología	78
Enfoque de investigación mixto.....	78
Diseño metodológico	78
Población	78
Descripción de la muestra	79
Procedimiento	80
Análisis de resultados.....	81
Discusiones	109
Referencias Bibliográficas.....	115
Referencias Infográficas	118
Anexo	119
Glosario	120

Resumen

La presente investigación permite una caracterización de mujeres víctimas de violencia por parte del cónyuge, a partir de un estudio de 31 expedientes que reposan en la Comisaría de Familia del Municipio de Ramiriquí, entre abril de 2011 y abril de 2012, centrándose en la víctima y no en el maltratador en cuatro ámbitos específicos: personales, familiares, laborales, red social de apoyo y sus respectivas variables. Este análisis pone en evidencia que la violencia del hombre contra la mujer en una relación de convivencia es un problema que involucra, además del vínculo de pareja, un conjunto de factores y relaciones del entorno social que favorecen su aparición y contribuyen a perpetuarla.

La investigación parte de un marco legal que se centra en la violencia conyugal como un problema de salud pública, las acciones encaminadas a reparar la violencia vivida por medio de las medidas de protección, y la atención psicosocial. El marco teórico desglosa las teorías en torno a la violencia conyugal partiendo del conflicto, entendiéndose este como un factor incidente en la violencia intrafamiliar.

El estudio asume que la violencia conyugal es un fenómeno complejo, que se explica por el resultado conjunto de diferentes variables, por tanto el método de análisis más pertinente es el multivariado descriptivo.

Con estas consideraciones conceptuales se ha concluido, que las probabilidades de que una mujer sea víctima de violencia conyugal, se incrementa en relación a los siguientes indicadores: situación de precariedad económica, salud mental de la víctima, carencia de recursos psicológicos, sociales y afectivos, autoesquemas altamente resistentes a información asertiva, bajo nivel cultural, escolar y perpetuación de los actos violentos al interior de la relación de pareja reproducidos y aceptados como válidos por la transmisión intergeneracional de los padres a través del hogar de origen.

Abstract

The present investigation allows a women's characterization(description) violence victims on the part of the spouse, from a study of 31 records that rest in the family Police station of the Municipality of Ramiriquí, between April, 2011 and April, 2012, centring on the victim and not on the maltratador in four specific ambiences: personal, familiar(family), labor, social support network and its respective variables. This analysis shows up that the violence of the man against the woman in a coexistence relation is a problem that it involves, in addition to the tie(entail) of couple(partner), a set of factors and relations of the social environment that favor its appearance and help to perpetuate it.

The research is based on a legal framework that focuses on domestic violence as a problem of public health, action to repair the violence lived through protection measures, and psychosocial care. The theoretical framework breaks down the theories around domestic violence from the conflict, understanding this as an incident factor in domestic violence.

The study assumes that conjugal violence is a complex phenomenon, which is explained by the joint result of different variables, so the most relevant analytical method is the multivariate descriptive.

With these conceptual considerations has been concluded, that the likelihood that a woman is a victim of spousal violence, increases in relation to the following indicators: situation of economic insecurity, mental health of the victim, a lack of psychological resources, social and emotional, highly resistant to exercise schema and exercise Information assertive , low cultural level, school and perpetuation of the violent acts to the interior of the couple's relationship reproducidosy accepted as valid by the intergenerational transmission of parents through the home of origin.

Palabras claves

Violencia conyugal, perfil de la mujer, víctima, factores de personalidad, características psicosociales, expedientes.

Introducción

Aunque diversos aspectos de la violencia conyugal han sido estudiados con relativa profundidad, hay uno al que no se le ha prestado mayor atención y es el relacionado con la actitud de la mujer, víctima de maltrato físico y psicológico, frente a las agresiones de su cónyuge. Las investigaciones realizadas hasta el momento sobre violencia conyugal han considerado al hombre como el agresor y a la mujer como la víctima, desestimando la interacción entre las partes implicadas y desconociendo la dinámica que se presenta al interior de la familia.

Esta investigación busca, en esencia, indagar sobre la existencia de un perfil demográfico, de personalidad y de estilo de vida, en aquellas mujeres que, a pesar de ser maltratadas en forma habitual y por lapsos largos por su cónyuge, siguen conviviendo con él. El trabajo se aparta de la creencia generalizada sobre las condiciones que generan y mantienen el maltrato conyugal, que han sido ubicadas en la cultura y en el género masculino, y se acoge al nuevo paradigma de la victimología que, sin excluir los anteriores factores, plantea que a dicha situación también ha contribuido la actitud de la mujer frente al agresor y la presencia en ésta de ciertas características de personalidad, que disparan y alimentan la relación disfuncional, con sus consecuencias propias de violencia.

La familia funciona como un sistema y, como tal, establece canales de comunicación entre sus miembros, los protege de las presiones exteriores y controla el flujo de información con el exterior, siendo la meta conservar la unidad entre los miembros y la estabilidad del sistema. Cuando hay demasiada permeabilidad, el sistema se cierra y se aísla, provocando desviaciones significativas en las interacciones que se dan entre los miembros de la familia; lo cual lleva al sistema a un estado de desequilibrio, como es el caso específico de la violencia intrafamiliar. La familia, como sistema, configura las condiciones inmediatas del espacio social en el cual el individuo afronta las posibilidades efectuales de realizar o no lo que desea y puede hacer. Esta situación lo pone en perspectiva del tiempo, sus vivencias del pasado y del presente como posibilidades del futuro, las cuales se unen en un sentido estructurante en cada individuo, expresado en un estilo de vida.

El estilo de vida es un concepto relacionado al sentido de vida y a la calidad de vida. Para Barbosa (1997), el estilo de vida nace de:

1. Unas posibilidades psicológicas de la persona, que según algunos psicólogos tiene que ver con tres dimensiones de la conciencia: a) La conciencia de sí mismo que distingue unos de otros; b) la conciencia de la procedencia familiar, como también de la experiencia de la pertenencia a un universo psíquico, social y espiritual; c) la aceptación por parte del prójimo o la congruencia de la identidad que cada uno atribuya a sí mismo, y las atribuciones sociales que provienen de los otros.
2. Unas circunstancias sociales y culturales, que tienen que ver con las posibilidades socioeconómicas y valorativas.

En esta dirección, el sentido hace referencia al modo en que cada uno modela, o intenta, su propia vida, define el modo como se construyen significaciones a partir de situaciones cotidianas y consecuentemente el modo como cada cual decide interactuar con los otros. El sentido tiene un carácter cognoscitivo que afecta el modo como se construyen las posibilidades de comprensión de lo vivido. El ser humano atribuye significación en el ámbito de su vida, de acuerdo con los elementos de la cultura y gracias a la apropiación que de ella hace como sistema activo de personalidad. La violencia intrafamiliar es todo acto cometido dentro de la familia por sus miembros, que perjudica gravemente la vida, el cuerpo, la integridad psicológica o la libertad de otro miembro de la familia".

El término violencia intrafamiliar involucra, entre otras categorías, las de maltrato infantil y violencia conyugal. A diferencia del maltrato infantil, de esta última son muy pocos los estudios que se han realizado.

Se entiende por Violencia Conyugal "*las agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte del cónyuge que causa daño físico y/o psíquico y vulneran la libertad de otra persona (habitualmente la esposa)*" (Echeburúa, Corral, Sarasua, Zubizarreta y Sauca, 1990)

Los estudios sobre violencia conyugal han señalado que las parejas que se estructuran de un modo violento tienen un modelo de relación específico, con una pauta repetitiva que abarca a ambos miembros. A diferencia de otros delitos, el maltrato conyugal se produce de una forma continuada a través del tiempo, y puede persistir hasta alcanzar los 20 años o más antes de que la víctima tome la decisión de denunciar al agresor o bien de que la policía tenga conocimiento explícito de la situación.

Justificación

La mayoría de estudios sobre violencia conyugal son de carácter descriptivo, informando los porcentajes de mujeres afectadas por los diferentes tipos de violencia, de acuerdo a ciertas características sociales, familiares, culturales, etc. Pocos estudios han avanzado en la correlación entre violencia conyugal y las variables psicosociales en que se desarrolla la mujer, determinantes para la configuración de este problema.

La violencia intrafamiliar azota a nuestra sociedad atravesando todos los estratos socioeconómicos, causando grandes perjuicios al interior de la familia y en todas las instancias tanto públicas como privadas con altos costos económicos y sociales.

Esta violencia transgeneracional se ha encargado de imponer una cultura machista, androcentrista y dominante con caracteres patriarcales que han permitido que los gérmenes del maltrato, abuso y vejaciones y en general la violencia, frente al más débil incube en el seno de la familia.

Es importante la investigación de variables de índole social que contribuyan a tener datos necesarios para la implementación de programas de asesoramiento o consejería para niños y mujeres que sufren violencia en su hogar que ayuden a prevenir la violencia doméstica contra mujeres en el futuro.

Los programas sociales establecidos implementan estrategias tendientes a la atención y restitución de derechos, más que a la prevención de las problemáticas existentes en torno al problema de violencia familiar, los estudios que en las instituciones existen reducen el problema al perfil del agresor y a la dependencia económica y afectiva que la mujer desarrolla en torno a la relación marital. Sin embargo es indudable que existen factores culturales y sociales, patrones de crianza, estilos de relación, juego de roles, etc. que deben ser abordados y estudiados debido a la gran complejidad del entorno de las personas que se desarrolla en todos estos ámbitos y que como tal contribuyen a dar solución o perpetuar la violencia doméstica y en específico la conyugal.

Investigaciones en torno a la víctima y todo el conjunto de ámbitos en los cuales

esta se desarrolla permite a las instituciones, sea cual sea su función (prevención, promoción, tratamiento, restitución, estudio), tener referentes científicos para una correcta intervención en torno al problema, ya que permiten observar no solo la vulnerabilidad, sino también la predisposición de la mujer frente a la violencia doméstica a nivel local, regional y nacional.

En la actualidad se observa escasos de estudios que exploren el nivel de influencia y la interacción múltiple de variables sociales, demográficas, educativas y culturales, entre otras, en la configuración de la violencia conyugal.

La presente investigación parte de una necesidad sentida de realizar un estudio de los expedientes existentes para que no sean un simple registro de información sino que contribuyan a realizar una caracterización de la mujer víctima de maltrato conyugal en la Comisaría de Familia del Municipio de Ramiriquí, que hasta el momento no existe, en cuatro ámbitos: personales, familiares, laborales y red social de apoyo cuyo propósito es implementar políticas de prevención de vulnerabilidad y predisposición; promoción de estilos de vida saludables y empoderamiento de la mujer en el ámbito social y familiar; intervención adecuada a las necesidades reales de acuerdo a este diagnóstico base. Además pretende dar un punto de partida a las instituciones públicas y privadas del municipio para que se articulen con miras a fortalecer la red del buen trato en cuanto a denunciar toda violencia o sospecha de violencia, establecer las rutas de atención, coordinación de procedimientos, poner en marcha estrategias de atención adecuadas a las necesidades reales de la población denunciante y acceso preferente a servicios y programas con miras a reducir los índices de violencia conyugal hasta ahora presentes dentro del municipio, por ende las consecuencias negativas que crea y los costos sociales que genera.

Objetivos

Objetivo general

Realizar una caracterización de las mujeres que han sido víctimas de violencia conyugal, del Municipio de Ramiriquí tomando como base el periodo comprendido entre abril de 2011 abril de 2012.

Objetivos específicos

- Identificar características de personalidad de las mujeres víctimas de violencia conyugal.
- Describir características familiares de mujeres víctimas de violencia conyugal.
- Establecer condiciones laborales de mujeres víctimas de violencia conyugal.
- Caracterizar las dimensiones sociales de mujeres víctimas de violencia conyugal.

Antecedentes

La violencia conyugal hacia la mujer, entendida como todo comportamiento o acción que menosprecie y desvalorice a la mujer cónyuge ha prevalecido en la historia a través de la apropiación de esta conducta en todas las culturas del mundo; y siendo la mujer estigmatizada como un ser humano frágil y dependiente del hombre ha sido tratada bajo este comportamiento.

En los últimos tiempos el fenómeno de dominación del hombre y subordinación de la mujer se radicalizó de tal manera que influyó en la comisión de delitos que lesionan la integridad física y psicológica de la mujer, como también su núcleo familiar; tanto fue el grado de violencia que generó, que los directamente afectados alzaron su voz y lo hicieron público como una problemática social, obligando a los Estados y a sus gobernantes a crear leyes, e instituciones especiales para la protección y apoyo a las víctimas de estos delitos.

Al remitir esta situación a Colombia se puede apreciar que la mujer no tenía ningún tipo de derecho en la colonia, era violentada tanto por su esposo como por los españoles. Al llegar la independencia no obtuvo ningún otro derecho que la nacionalidad. En esta época la mujer no tenía ni voz ni voto hasta la reforma del 32 durante el gobierno de Olaya Herrera con la ley 28 que permitió a las mujeres casadas administrar sus bienes dentro del matrimonio, ya que estos eran administrados por el esposo. Esta lucha por tener libertad logro que pudieran ingresar a universidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, “La reforma constitucional del 36 permitió la consagración en el artículo sobre la ciudadanía, que las mujeres mayores de edad podían desempeñar empleos que llevaran anexa autoridad o Jurisdicción, en las mismas condiciones que los ciudadanos. Este artículo dio lugar a nombramientos en cargos públicos de las primeras abogadas que empezaban a egresar de las universidades” 4. En 1954 tras luchas constantes por el poder y el posicionamiento del General Rojas Pinillas se le otorgo mediante un referendo a las mujeres, derechos políticos y se consolidaron sus derechos en la constitución de 1991, la cual le dio la igualdad completa y ciertos beneficios por el hecho de serlo.

En el siglo XX, tras la segunda guerra mundial se crearon organismos para la defensa de la mujer y de los niños, los grandes afectados por este conflicto. Por esta razón se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus diferentes órganos para su protección por ejemplo la UNICEF, la cual busca proteger a los niños contra la violencia, la explotación y el abuso.

En el caso de las mujeres no tenían derechos completamente, y de forma paulatina fueron obteniéndolos, como fue el caso del voto que lo obtuvieron en Nueva Zelanda en 1893, donde se le garantizó el sufragio; y más adelante con el movimiento feminista consiguieron grandes logros: oportunidades de trabajo, la no discriminación, el día de la mujer que fue afianzado por los convenios y tratados suscritos en el marco de las Naciones Unidas.

Sin embargo, el flagelo de la violencia a que son sometidas muchas mujeres por parte de sus compañeros sentimentales, sean novios, casados o en unión de hecho, ha constituido siempre un problema no solo transgeneracional sino permanente y hasta aceptado por la misma mujer. Es por ello que la Organización de las Naciones Unidas y otras instituciones han tratado de abordar y hacer frente al tema por medio de diferentes programas y campañas que informan, promueven y crean conciencia sobre los Derechos Humanos de las mujeres.

Debido a la presencia frecuente de esta problemática social, se implementaron estudios e investigaciones en torno a la violencia conyugal, abordados desde diferentes escenarios; desde el victimario, desde la víctima, desde las relaciones afectivas, desde el conflicto de la convivencia, desde la cultura machista, desde la transmisión intergeneracional de la dominación y la subordinación, etc. Todo tendiente a combatir este flagelo social decadente.

Los estudios sobre violencia conyugal que se han realizado, han mostrado ciertas características comunes en las mujeres agredidas: no trabajar remuneradamente, ausencia o precariedad de redes sociales, socialización de patrones sexistas, baja autoestima, sentimientos de miedo, autoinculpación por la violencia recibida. (Sernam, 2000).

Sin embargo, los estudios realizados han sido en muchos casos insuficientes, dada su generalización y las diferencias sociodemográficas y contextuales de las víctimas. En la mayoría de Comisarias de Familia de Colombia, por ejemplo, hasta ahora se está implementando la perfilación de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y conyugal, para la ejecución de medidas no solo penales y protectoras sino también psicosociales adecuadas, sin embargo la Comisaría de Familia del Municipio de Ramiriquí no ha realizado dicha perfilación que le permita adelantar dichos estos efectivamente.

Actualmente, las Secretarías de Salud, las Gobernaciones, y las Alcaldías, adoptan e implementan campañas y programas, con el respaldo del Gobierno Nacional y el Ministerio de la Protección Social, adscritos a la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), enmarcados en los Objetivos del Milenio, para trabajar con las mujeres cabeza de familia, desplazadas, maltratadas y en sí, en estado de vulnerabilidad para potencializar sus capacidades, crear proyectos productivos que permitan solvencia económica y disminuyan la dependencia al cónyuge, propiciar espacios de orientación, etc., todo tendiente a reducir los índices de prevalencia de las relaciones afectivas violentas.

Planteamiento del Problema

La violencia conyugal ha sido reconocida en el plano internacional y nacional como un grave problema social. En 1993 este fenómeno fue abordado en la Conferencia Mundial de Viena siendo reconocido por primera vez, como una violación a los derechos humanos de las mujeres, siendo así incorporado como tema en la agenda de políticas sociales del país.

En los últimos años los estudios sobre la violencia conyugal se han incrementado, siendo la violencia física la que mayor atención ha concentrado, por sus enormes dimensiones y por sus efectos visibles.

La violencia psicológica, con un alto porcentaje de prevalencia, que afecta significativamente a la población femenina, ha sido menos estudiada. Aun es necesario un conocimiento más preciso y objetivo de estos fenómenos a nivel nacional como regional, teniendo en consideración que un gran número de dichos eventos tienden a no registrarse.

Así mismo la violencia sexual constituye un atentado contra el derecho de la mujer a decidir libre y voluntariamente la realización del acto sexual, constituyéndose en una situación vejatoria de su dignidad humana.

En consecuencia, se tiene un problema social de alta importancia pública, que afecta de manera relevante la calidad de vida de las mujeres y por ende de la sociedad. Se trata de un problema complejo que presenta distintos tipos y niveles; así al hablar de violencia conyugal se habla de violencia física, psicológica y sexual entre otras. Hablamos también de un problema con diferentes niveles pues hay violencia frecuente y esporádica. Por esta misma razón se está ante un problema que contiene muchas variables sociales, económicas, culturales, geográficas y demográficas, por lo tanto también complejo para comprenderlo.

Unos estudios se basan en la correlación entre variables (Ochoa, 2002; Matos 2006), sin embargo no presentan asociaciones importantes en variables como nivel educativo de la mujer, situación económica, la zona de residencia, con el fenómeno de la

violencia conyugal.

Ante estos resultados es necesario desarrollar un estudio que permita observar la incidencia y efecto en conjunto de estas variables.

Por otro lado no existen suficientes investigaciones que expliquen cuales son los factores que contribuyen a que las mujeres busquen o no atención en instituciones que brindan servicios de atención a las víctimas de violencia conyugal, como consecuencia de lo anterior, la situación actual en el país es que no existe información científica suficiente para que los programas sociales del Estado, que brindan atención a estas problemáticas, puedan diseñar adecuadamente sus planes de trabajo y destinar los recursos de manera más eficiente para lograr mejores resultados en el control de la violencia conyugal.

Según la revista Forensis, datos para la vida, edición 2012, en su informe sobre violencia de pareja, dice que esta es uno de los contextos de las lesiones no fatales que con más frecuencia atiende el Sistema Médico Legal en Colombia. En el año 2011 se registraron 57.761 casos, de los cuales el 88% eran mujeres. Durante 2012, los casos llegaron a 46.819 con un porcentaje similar al del año anterior de 87% para las mujeres. Este contexto de violencia junto con los dictámenes sexológicos por presunto delito sexual, afectan principalmente a las mujeres y las edades en las que más se presenta es de 20 a 24 años.

En Boyacá en el 2012 según las estadísticas registradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por medio de la misma revista Forensis, datos para la vida, se presentaron 4.115 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 1.705 casos eran de violencia conyugal, en 184 las víctimas fueron hombres y 1.521 fueron agresiones en donde la víctima era la mujer. Dando cuenta, que en el departamento la violencia intrafamiliar y la violencia interpersonal son fenómenos que no disminuyen.

Muchas veces la dependencia económica y el miedo son las causas que llevan a una mujer a guardar silencio cuando está siendo agredida por su esposo y las principales

causas de violencia doméstica son el consumo de alcohol, el machismo, los celos enfermizos, la drogadicción y la intolerancia.

Boyacá sigue siendo un departamento conservador y tradicional, por ejemplo en el aspecto en que las mujeres son propiedad de los hombres y ellos creen que son dueños de las vidas y de los cuerpos de ellas, lo que además ha sido consentido por la sociedad que al final termina justificando los comportamientos agresivos, favoreciendo así esta conducta.

Estos comportamientos también corresponden a asuntos de género cultural donde las relaciones de hombres y mujeres se refuerzan en expresiones de dominio del hombre frente a la mujer, quien en últimas asume un papel sumiso.

Aunque la Curia con su programa PAIF Plan de Atención Integral a la Familia y la Secretaría de Salud y la gobernación de Boyacá con los programas y oficinas Red del Buen trato, También soy una persona, Centros Integrales de Atención a la Familia, Casa de la Mujer, AVISE (Profamilia) Atención Integral a la Violencia Sexual, trabajan para reducir la violencia intrafamiliar, otros sectores como las Comisarias de Familia, las Fiscalías, el ICBF opinan que aún hacen falta políticas públicas más eficaces para contrarrestar este flagelo.

Estos casos convocan a generar proyectos que no solo estén encaminados a procesos formativos, sino también que sirvan como base para el abordaje asertivo del conflicto generando cambios en modos de vivir, contextos sociales y culturales de las víctimas.

A partir de lo anterior es conveniente preguntar si ¿existen características de personalidad en la mujer víctima de violencia conyugal que la predisponen frente al conflicto de la violencia conyugal?, ¿las características familiares de la mujer como víctima constituyen un factor relevante en el desarrollo de la violencia conyugal?, ¿la dimensión social y las condiciones laborales en mujeres víctimas de violencia familiar, son factores determinantes para continuar viviendo al lado del agresor?

Formulación del Problema

La Comisaria de Familia del Municipio de Ramiriquí, no cuenta con una caracterización del perfil psicosocial de las mujeres que han sido víctimas de violencia conyugal.

Marco Legal

La violencia conyugal, en especial la que atenta contra la mujer es reconocida a nivel mundial como un grave problema de salud pública por su alto impacto en la salud física y mental de las mujeres a la vez que atenta contra los Derechos Humanos en cuanto a principios de dignidad, libertad e igualdad entre otros, convirtiéndose así en un factor de riesgo social ya que implica presión, aislamiento y estrés social entre otros aspectos susceptibles de deteriorar y degradar las dinámicas sociales adecuadas y deseables.

Para la ley es fundamental la determinación de la intencionalidad, entendida esta en un preciso sentido de premeditación, de manera que el establecimiento de si hubo o no intención en la comisión de un acto violento es un elemento fundamental para la atribución de culpabilidad y aquellos actos en que concurren premeditación, alevosía y ventaja se consideran y sancionan de diferente manera que aquellos en los que no se dan estas condiciones.

Así, la violencia en la perspectiva legal se concibe como un proceso producto de la voluntad individual, lo que permite a los legisladores atribuir la responsabilidad en la ejecución del acto violento. Como consecuencia lógica de lo anterior, el interés de aquellos se ha centrado sobre todo en el agresor y no en la víctima (Morillas, 2002).

Uno de los problemas que genera la perspectiva legal es que si bien es cierto que constituye un marco para mantener el orden social, es limitada en la medida en que aísla el hecho violento del contexto social en el que éste se genera. Así, las acciones legales relacionadas con la violencia son fundamentalmente punitivas (aunque se consideran preventivas en el sentido de que son formas de disuadir a posibles criminales o que, al recluir a algunos de ellos, se disminuye el número de delitos que los mismos habrían cometido en caso de estar en libertad) y no tanto correctivas o preventivas.

El artículo 5 de la Constitución reconoce a la familia como núcleo básico de la sociedad. El artículo 15 establece que “toda persona tiene derecho a la intimidad personal y familiar”. El artículo 28 garantiza que “nadie puede ser molestado en su

persona o familia”. Sin embargo, las cláusulas de mayor relevancia son aquellas consagradas en los artículos 42 y 44 de la Constitución. A este respecto, vale la pena hacer una breve descripción de los derechos y principios constitucionales que resultan afectados siempre que se produce violencia doméstica o intrafamiliar.

La igualdad de derechos se relaciona directamente con el deber de no agredirse físicamente, más aún cuando uno de los miembros de la pareja está en situación de desigualdad física, moral, frente al otro. El derecho a no ser agredido y el correlativo deber de no causar daño o dolor, son reconocidos y exigidos simultáneamente a ambos cónyuges o compañeros, independientemente de su sexo, pues los artículos 42 y 43 de la Constitución Política proclaman la igualdad del hombre y la mujer en deberes y derechos.

La Ley 1257 de 2008 es la forma de reconocimiento de la violencia contra las mujeres como manifestaciones de poder desigual construidas históricamente entre hombres y mujeres, establecidas y aceptadas por la sociedad. Es una vía para exigir medidas efectivas para sancionar, prevenir y erradicar la violencia doméstica contra la mujer y realizar la reparación de los daños. Incluye los derechos de la mujer a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a torturas, tratos crueles o degradantes, a la igualdad real y afectiva, la libertad, la autonomía, el libre desarrollo de la personalidad, la salud, salud sexual y reproductiva, la seguridad personal, etc.

Esta misma Ley en su artículo 16 cita la violencia intrafamiliar como todo acto de agresión intencional física o psicológica que un miembro de la familia realiza contra otro miembro del mismo núcleo familiar o contra personas que sin serlo viven dentro de la misma unidad doméstica. Se incurre en esta conducta delictiva cuando el sujeto activo ejecuta actos de violencia material y/o en amenazas, golpes y agresiones emocionales que causan situaciones de extrema angustia o sufrimiento en el cuerpo o en la salud física o mental de la víctima.

Para las víctimas existen tres acciones encaminadas a reparar la violencia vivida.

Medidas de Protección, Encaminadas a conjurar la violencia, proteger a la víctima y la protección de bienes.

Medidas Penales, Comprenden el restablecimiento de los derechos, protección de la víctima y la sanción punitiva del agresor.

Atención Psicosocial, Intervención y recuperación psicológica de la víctima.

Por medio de la Ley 249 de 1996 se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, se establecen las medidas de protección y las medidas de otorgamiento y acceso a estas, la asistencia a las víctimas de maltrato y las políticas de protección de la familia.

La Ley 249 de 1.996 autoriza al Comisario de Familia, para que una vez conozca un caso de violencia, pueda dictar dentro de las 4 horas siguientes a la recepción del caso medidas de protección provisionales, tendientes a evitar la continuación de todo acto de violencia, agresión, maltrato, amenaza, u ofensa contrala víctima. Como medida preventiva, en casos como éstos, el artículo 5 literal b de la mencionada ley ordena al agresor abstenerse de ingresar a cualquier lugar donde se encuentre la víctima y en el literal c, le prohíbe esconder o trasladar de la residencia a los niños y personas discapacitadas o en situación de indefensión que sean miembros del grupo familiar. Por otra parte, cuando las circunstancias lo indiquen, el artículo 20 literal b establece la necesidad de acompañara la víctima hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de las pertenencias personales. (Mecanismos de Protección contra la Violencia Intrafamiliar, 2001).

En la Ley 1542 de 2012, cuyo objeto es garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, se contempla que la pena privativa de la libertad por la comisión del delito de violencia intrafamiliar será de cuatro a ocho años; que en los casos en que se tenga conocimiento de la comisión de conductas relacionadas con presunto delito de violencia contra la mujer, las autoridades judiciales investigaran de

oficio, en cumplimiento de la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres, para la verificación del cumplimiento de este presupuesto, la decisión del juez de ejecución de penas y medidas de seguridad deberá ser precedida de un concepto técnico favorable de un equipo interdisciplinario de medicina legal. (Ley 1542 del 05 de Julio de 2012 del Congreso de la República de Colombia).

El objeto de la Ley 1639 de 2013 es fortalecer las medidas de prevención, protección y atención integral a las víctimas de crímenes con ácido, álcalis o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano. En ella se contemplan las penas, establecidas dependiendo los diferentes casos y tipos de daños causados (deformidad física transitoria o permanente, afectación del rostro), así como la atención integral que parte de la creación de ruta de atención con el suministro de información y orientación a las víctimas acerca de los derechos, medidas y recursos con los que cuenta, los medios judiciales, administrativos y de atención en salud; igualmente los mecanismos para proporcionar ocupación o continuidad laboral según el caso.

Esta ley responsabiliza al Estado de los servicios, tratamientos médicos y psicológicos, procedimientos e intervenciones necesarias para restituir la fisionomía y funcionalidad de las zonas afectadas a las víctimas con lesiones personales causadas por el uso de estas sustancias y que generen deformidad o disfuncionalidad. Esta ley endurece las penas y busca que con todas estas medidas se reduzcan los índices de personas violentadas que en su mayoría son mujeres, muchas de ellas agredidas por su mismo cónyuge o compañero sentimental.

Marco Teórico

Teorías del Conflicto

Teniendo en cuenta que el conflicto familiar es uno de los factores incidentes en la violencia intrafamiliar o doméstica, es necesario abordarlo desde las diferentes teorías, entendido este como la tensión o tensiones que se presentan entre los miembros de una familia sobre diferentes aspectos (conyugales, parentales, domésticos, generacionales, intergénero, etc.). El conflicto hace parte de la dinámica familiar y debe ser entendido como algo natural en la medida en que no es exclusivo de una familia en particular sino inherente a todos los grupos familiares de una sociedad. Sin embargo constituye un factor relevante en el uso de violencia doméstica cuando no contribuye a la formación de nuevas oportunidades de desarrollo, interacción y comunicación familiar, sino que es un agente negativo en las relaciones familiares. Sobre esta base hay una ilustración de teorías que algunas disciplinas han desarrollado en torno al conflicto.

Teoría del conflicto Intraindividual

Abordada por la psicología. Estudia las afectaciones que un individuo experimenta a partir de tensiones entre pulsiones y normas, entre representaciones contrarias o incluso en razón de escisiones de personalidad. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p. 3).

Teoría del conflicto interpersonal

Abordada por la psicología. Trata de entender las conductas agresivas, como una manifestación de la condición animal del hombre, como respuesta a las tensiones que crean las restricciones del mundo exterior o como comportamiento instrumental que se convierte en un medio idóneo de acción para obtener resultados. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p.3).

Teoría de la organización social

Abordada por la sociología, haciendo una crítica a las teorías psicológicas. Considera los factores estructurales de la sociedad, que operan como caldo de cultivo del mismo. En esta perspectiva, el estructural-funcionalismo ve a la sociedad teniendo naturalmente al equilibrio, contexto en el cual el conflicto equivale a una disfunción del sistema, hasta cierto punto como un elemento exógeno que debe ser superado para recuperar el equilibrio natural. El marxismo, entre tanto, cree que la sociedad tiende naturalmente al conflicto, es decir, es un elemento endógeno de la dinámica social. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p.4).

Teoría de la comunicología

Abordada por la comunicación social. Estudia los modos y niveles de interdependencia entre las partes, la importancia de las percepciones en la construcción del conflicto, la construcción comunicativa del poder y las implicaciones de los modos comunicativos en los impactos residuales del conflicto. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p.4).

Teoría de la construcción social

Abordada por la psicología social. Estudia la interacción entre los ámbitos individual y colectivo, se interesa por comprender las relaciones del conflicto con las características y los mecanismos de creación de representaciones sociales sobre el mismo, con las emociones como construcciones culturales y con los vínculos entre la actuación individual y las formas de la violencia colectiva que puede ser pública o privada. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p.4).

Teoría del comportamiento cultural

Abordada por la antropología. Examina los niveles culturales de alta y baja conflictividad en comunidades específicas y desarrolla todo un marco comprensivo para entender los contrastes interculturales respecto del conflicto. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p.4).

Teoría del principio dinámico de tipo ontológico

Abordada por la filosofía. Ve el conflicto como un elemento constitutivo del ser y de tipo epistemológico, como propiciador de conocimiento axiológico, encuentra en la ética una base de regulación colectiva para los conflictos. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p.4).

Modelo teórico psiquiátrico de la violencia familiar

Sostiene como hipótesis que las personas que ejercen violencia sobre un miembro de la familia, sufren algún tipo de trastorno mental (sado-masquismo), en este momento se coloca a todos los miembros de la familia en el mismo nivel de violencia. Además la utilización muy común de técnicas de mediación, resulta tan peligrosa que pueden provocar hasta crímenes. Este modelo es muy raro de encontrar en la literatura especializada actual, a la luz de las investigaciones realizadas. Se reconoce sin embargo que si bien algunos agresores padecen efectivamente de trastornos psicológicos, la proporción de enfermos mentales no es mayor que entre la población en general. También es conocido como modelo médico porque busca el microbio que explique las causas de la violencia familiar, este microbio puede ser el alcohol, la locura o el comportamiento de la víctima. (Álvarez; Mallogio, Medina, Megarejo.1992).

Modelo teórico de los recursos

Se sustenta aceptando que el problema de la violencia familiar se origina por la falta de recursos, principalmente los económicos, por lo tanto considerar como respuesta el proporcionar los recursos faltantes resulta un mito. Los gobiernos de Canadá y España, por ejemplo, apoyan mucho este modelo, proporcionando albergues, recursos de viviendas, empleo, dinero, etc. Pero los especialistas aseguran que todo no es suficiente. (Álvarez y Otros 1992).

Modelo teórico cultural

Este modelo ha intentado dar respuesta al interrogante acerca de las causas de la violencia familiar, recurriendo a variables tales como:

- La clase social.
- El estrés socioeconómico.
- La distribución del poder dentro de la sociedad y la familia.
- La violencia institucional y política.
- Otros

Aun cuando no se puede decir que algunos de los factores analizados esté vinculado por completo del fenómeno de la violencia en la familia, ninguno de ellos por si mismo, puede explicar la totalidad del problema. Los especialistas establecen que hipotéticamente es una subforma de la violencia estructural que existe a nivel macro, por el concepto del género (sociedad patriarcal). (Álvarez y Otros 1992).

Modelo teórico ecológico

Este modelo tiene a Lori Heise y Jorge Corsi como sus principales representantes, se concibe como un instrumento de análisis para entender la complejidad de las relaciones entre varones y mujeres. Parte de un análisis sociológico y para ello identifica en el ambiente tres niveles de análisis: el macro, el exo, el micro y un nivel individual; los cuales son entornos que afectan a la familia desde niveles de mayor o menor cercanía, y que pueden estar no institucionalizados (Dador, 2002).

En este modelo se postula que la realidad familiar, la realidad social y la cultura pueden entenderse organizadas como un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica.

Desde una perspectiva ecológica, necesitamos considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona, si no queremos recortarla y aislarla de su entorno ecológico. (Álvarez y Otros 1992).

El macrosistema: Remite a las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura en particular. Son patrones generalizados que impregnan los distintos sectores de una sociedad por ejemplo, la cultura patriarcal (sistema político, la ideología, la religión, la economía, los sistemas legislativos y judiciales, etc.)

- Creencias y valores culturales acerca de: mujer, hombre, niños, familia.
- Concepción acerca del poder y la obediencia.
- Actitudes hacia el uso de la fuerza para la resolución de conflictos.
- Concepto de roles familiares, derechos y responsabilidades.

El exosistema: Compuesto por la comunidad más próxima, incluye las instituciones mediadoras entre el nivel de la cultura y el nivel individual, como sería

la escuela, la iglesia, los ámbitos laborales, las instituciones recreativas, los organismos judiciales y de seguridad.

Factores de riesgo:

- Estrés económico, desempleo, aislamiento social, alcoholismo.
- Legitimación institucional de la violencia.
- Modelos violentos (medios de comunicación).
- Victimización secundaria.
- Carencia de legislación adecuada.
- Escasez de apoyo institucional para las víctimas.
- Impunidad de los perpetradores.

El microsistema: Es el contexto más reducido y se refiere a las relaciones cara a cara que constituyen la red vincular más próxima a la persona. Dentro de esa red, juega un papel privilegiado la familia, entendida como estructura básica del microsistema.

- Historia personal (violencia en la familia de origen).
- Aprendizaje de resolución violenta de conflictos (ojo por ojo).
- Autoritarismo en las relaciones familiares.
- Baja autoestima.
- Aislamiento.

Dimensiones integrales del microsistema

Las cuatro dimensiones del microsistema son:

- La dimensión cognitiva: comprende las estructuras y esquemas de conocimiento y las formas de percibir y conceptuar el mundo que configuran el paradigma o estilo cognitivo de la persona.
- La dimensión conductual: Abarca el repertorio de comportamientos en donde una persona se relaciona con el mundo.
- La dimensión psicodinámica: Se refiere a la dinámica en sus distintos niveles de profundidad (desde emociones, ansiedades y conflictos conscientes, hasta manifestaciones del psiquismo inconsciente)
- La dimensión interracial: Alude a las pautas de relación y de comunicación interpersonal.

Ruta crítica: Romper el silencio es el inicio de la ruta crítica.

Factores de respuesta:

- Acceso, disponibilidad y calidad de servicios.
- Representación social de los prestadores de servicios.
- Resultados obtenidos.

Factores impulsores:

- Grado de información y conocimiento que la mujer tiene.
- Percepciones y aptitudes.
- Experiencias previas.
- Apoyo de personas cercanas.
- Decisiones tomadas.
- Acciones emprendidas.

- Búsqueda de soluciones.
- Decisiones ejecutadas.

Nivel Individual

Está enfocado a través de cuatro dimensiones:

- La cognitiva: Formas de percibir y contextualizar el mundo, por ejemplo, el agresor tiene una percepción rígida de la realidad, mientras que la mujer se percibe así misma como una persona que no tiene posibilidades de salir de la situación.
- La conductual: Se refiere al repertorio de comportamientos con los que la persona se relaciona con su entorno social, por ejemplo las modalidades conductuales disociadas que presenta el agresor.
- La psicodinámica: Incluye el aspecto intrapsíquico consciente (emociones, ansiedad, conflictos) como el inconsciente; el hombre agresor muestra por ejemplo un hiperdesarrollo del yo exterior y una represión de la esfera emocional.
- La interaccional: Son las pautas de relación y comunicación interpersonal y que en el caso de la violencia se expresan en periodos de calma y afecto hasta situaciones de violencia que pueden llegar a poner en peligro la vida. (Corsi, 2004).

Factores de la violencia intrafamiliar

La violencia puede ser estudiada desde varios enfoques:

- Perspectiva biológica, algunos casos de lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales o anormalidades en el metabolismo de la serotonina pueden predisponer a la agresión.
- Perspectiva psicológica, los padres que más maltratan son aquellos que poseen baja autoestima, los que tienen antecedentes de maltrato, los que están deprimidos, los que tienen baja tolerancia a la frustración y los dependientes al alcohol.
- Perspectiva psiquiátrica, los testigos y víctimas de violencia presentan altas tasas de depresión y estrés post-traumático. El abuso de sustancias y de alcohol, así como los trastornos de personalidad limítrofe o antisocial incrementan de manera considerable el riesgo de violencia. La violencia y el suicidio se han encontrado relacionados.
- Perspectiva del contexto específico, hay diferencias en la expresión de la violencia en medios rurales y en medios urbanos debido a que los estresores en dichos ambientes son distintos.
- Perspectiva social, hay evidencia de que los aspectos sociales juegan papeles importantes en la expresión de las conductas violentas, uno de ellos es la transmisión intergeneracional de la violencia.

Teoría monocausal

Una primera manera de abordar el complejo fenómeno de la violencia conyugal ha sido reduciéndolo a un solo valor explicativo. Durante mucho tiempo, la psicopatología fue el principal recurso explicativo utilizado. La hipótesis planteaba que las personas que ejercen violencia sobre otros miembros de la familia, sufren de alguna forma de trastorno mental (Corsi, 2001).

Señala que la violencia familiar es resultado de cierta interacción entre los

cónyuges. Se trata de formas de comunicación que conducen a los estallidos de violencia: la acción de uno corresponde a la reacción de otro. Bajo este enfoque algunos autores señalan que la actitud masoquista forma parte del carácter femenino. Desprovisto de un análisis de género, este enfoque resulta controversial ya que plantea como propio de la naturaleza lo que en realidad son relaciones fruto del aprendizaje social en función del sexo (Dador, 2002).

Teoría Sistémica

Concibe a la familia como un grupo de personas vinculadas y en constante interacción interna y externa, cuya estructura y dinámica configura un sistema social que se desarrolla en una dimensión temporal y contextual. En él se desarrolla el subsistema conyugal que se encuentra en permanente interacción con otros sistemas y subsistemas, pudiendo ser afectado por el entorno social ya que es sensible a los factores de su medio y al impacto que éste pueda producir en la dinámica interna (Ochoa, 2002).

En este modelo la violencia familiar y conyugal no es un fenómeno que se pueda explicar por una sola causa o solo por factores individuales de sus miembros, sino por las relaciones entre múltiples variables. Bajo este análisis se enfatiza el carácter bidireccional de la violencia familiar, el cual desestima la relación víctima – victimario en un solo sentido. Critica en ese sentido que la violencia se asuma como un lenguaje de victimización de la mujer y de victimario para el varón, porque dificulta establecer las relaciones de intercambio en la pareja y el sentido de lo que expresa la violencia (Ochoa, 2002).

Teoría de género

Considera al enfoque ecológico como un referente importante porque toma en cuenta los diferentes subsistemas sociales que permiten analizar el problema de la violencia

familiar en su integridad y complejidad; sin embargo este estudio asume como marco principal para el análisis de la violencia conyugal, la teoría de familia desde una perspectiva de género, ya que permite entender el problema en el marco de las relaciones de poder que pueden ser igualitarias o jerárquicas. La teoría de género se refiere al tipo de relaciones de poder que se sustentan en las diferencias de género.

La teoría de género es el cuerpo teórico desarrollado para analizar los significados de prácticas, símbolos, representaciones, instituciones y normas que las sociedades y los grupos humanos elaboran a partir de la diferencia biológica entre varones y mujeres (Guezmes y Loli, 2000).

Teoría de la familia

De acuerdo a éste, la familia posee una estructura organizada que incluye una distribución y ejercicio de poder y la autoridad, así como una división del trabajo y una vivencia de las expresiones afectivas. No solo se comparten responsabilidades en la familia y la pareja, sino que también se comparte amor (Sara Lafosse, 2003)

Las diferentes formas de distribución del poder y la autoridad de dividir el trabajo y de vivir la sexualidad, configuran tipos de familia diferentes según su estructura. Así, existen familias de tipo democrático y patriarcal o matriarcal, familia despótica o machista.

Marco Conceptual

Familia

Una concepción integral de la familia la define como un sistema complejo en que sus integrantes desempeñan distintos roles y se interrelacionan para llevar a cabo una serie de funciones importantes para cada individuo, para la familia como un todo y para contribuir a la sociedad a la que pertenece (Mejía y otros, 1990). Desde una visión estructural (Barudy, 1998; Minuchin y Fishman, 1984), la familia es un conjunto de miembros que mediante interacciones frecuentes se agrupan en subsistemas (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p. 15):

- Conyugal: conformado por los miembros de la pareja en cuanto cónyuges.
- Parental: conformado por los miembros de la pareja en relación con el ejercicio de sus funciones como padres.
- Fraternal: integrado por los hermanos.
- Intergeneracional: compuesto en función de las diferencias generacionales al interior de la familia.

Estos subsistemas están separados por fronteras simbólicas, cada uno contribuye con el funcionamiento del grupo familiar manteniendo su identidad mediante el cumplimiento de roles, funciones y tareas que son necesarias para la existencia y supervivencia de la familia (Minuchin, 1979). La importancia de destacar estos subsistemas está relacionada con la posibilidad de aparición de conflictos en la familia cuando los roles, funciones y tareas específicas de cada uno de estos subsistemas no se cumplen o se llevan a cabo de manera inadecuada.

Funciones de la familia

La familia está llamada a cumplir con una serie de funciones de cuyo adecuado ejercicio contribuye al desarrollo armónico de ésta. De acuerdo con diversos autores (Páez, 1984) las funciones de la familia son entre otras las siguientes:

- Satisfacción sexual de la pareja y la reproducción.
- Apoyo mutuo entre sus miembros en momentos de dificultades y en la vida diaria.
- La crianza de los hijos.
- La transmisión de valores, normas, actitudes y estrategias para la supervivencia en un mundo complejo.
- Brindar cariño y afecto.
- Aportar al individuo un estatus que lo define en la sociedad.

Al analizar un conflicto de tipo familiar es preciso explorar si los distintos miembros de la familia asumen, o no, las funciones que les corresponden o si lo hacen de forma inadecuada, ya que ello puede estar incidiendo en la situación específica del grupo familiar.

Tipologías de familia

Cuando se tienen en cuenta la composición la familia se puede clasificar de la siguiente forma (Quintero, 1994):

Familia nuclear, es la compuesta por los padres y los hijos que viven bajo un mismo techo.

Familia extensa, varias generaciones conforman el grupo familiar (padres, hijos, abuelos, tíos).

Familia reconstituida o recompuesta, aquella donde los miembros de la pareja vienen de uniones previas, conviven con hijos de sus relaciones anteriores y de la suya propia.

Familia monoparental, conformada por uno de los progenitores, generalmente la madre y sus hijos.

Como puede observarse cada familia puede presentar características específicas atendiendo a la tipología en la cual puede ubicarse, ello puede incidir en la caracterización de los conflictos, las personas involucradas y en el proceso evolutivo de los mismos. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p. 16).

Conflicto

Robín Hocker y William Wilmot (1991: 12), por ejemplo, conciben al conflicto como la lucha expresada entre al menos dos partes interdependientes quienes perciben intereses incompatibles entre sí, tensiones por recursos escasos, atribuciones de parte de la contraparte e interferencias de esta última para alcanzar las metas”.

Esta noción de base es complementada por Baruch-Bush y Folger (1996: 130), para quienes el conflicto es, ante todo, una ocasión de crecimiento en dos dimensiones críticas e interrelacionadas: el fortalecimiento personal y la superación de los límites personales para relacionarse con otros; el conflicto enfrenta a cada parte con otro situado de diferente modo, que sostiene un punto de vista opuesto, lo que le da a la gente la oportunidad de desarrollar y mostrar respeto y consideración mutuos. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p. 6).

Dimensiones del conflicto

Hay diversas dimensiones de orden tanto fáctico como perceptual que crean, potencian, agravan o permiten una salida al conflicto. Las dimensiones básicas a abordar en una perspectiva analítica son:

Sentimientos, pueden definirse como los diversos modos de la afectación interior que un sujeto tiene a partir del conflicto. Suelen manifestarse a través de emociones explícitas como rabia, dolor, tristeza, etc. o simplemente como sensaciones subjetivas como frustración, desesperanza, nostalgia, etc.

Intereses, razones por las que diversas áreas de discrepancia o de incompatibilidad importan significativamente a una persona; pueden comprenderse también como los objetivos, puntos de llegada o ganancias finales que una persona percibe como salida a una situación específica.

Necesidades, aspectos mínimos, indispensables, que satisfacen a una persona en cuanto a lo sustantivo, lo psicológico y el proceso a seguir para resolver un problema. Una manera de pensarlos es como carencias.

Posiciones, salida específica que cada parte propone con ocasión de un conflicto, es lo que cada quien quiere que se haga en esa situación determinada. Un modo complementario de entenderlas es como el lugar de sujeto desde el cual se habla, lo cual implica el reconocimiento explícito de las paridades o, por el contrario, de las jerarquías existentes en una relación interpersonal, por ejemplo padre-hijo, jefe-empleado o del eje funcional de dicha relación, por ejemplo: arrendatario-arrendador, contratante-proveedor de servicios, etc.

Valores, creencias y principios firmemente arraigados en una persona que organizan su visión del mundo y de las personas, y que originan su posición y su comportamiento en un conflicto. No se entienden aquí como un conjunto de actitudes humanas y sociales evaluadas moralmente como positivas, sino que al tratarse de creencias combinan, si se quiere ver de esa manera, elementos positivos y negativos que constituyen la cultura personal, como la honradez, la justificación de la corrupción, la

subordinación de género, la legitimidad de la violencia física, etc., los cuales se convierten en los reguladores éticos de la acción personal en la sociedad. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p. 7-8).

Familia y conflicto

Más allá de una visión romántica e idílica de la familia como un lugar y un grupo humano en el que se recibe y se expresa amor, apoyo, colaboración y ayuda, el conflicto hace su aparición en ella como una oportunidad de crecimiento y de transformaciones positivas tanto para cada uno de sus miembros como para todo el conjunto, lo cual implica distanciarse de una tendencia a escalar todos los conflictos y a impedir que lleguen a situaciones de violencia.

En la familia el conflicto está tipificado como las tensiones entre los miembros del núcleo familiar, estas tensiones pueden aparecer en el marco del proceso evolutivo de la familia que se ha denominado ciclo vital, el cual comprende varias etapas. Estos cambios evolutivos son transformaciones inevitables y necesarias que permiten a la familia crecer, desarrollarse y adaptarse al contexto sociocultural en que se desenvuelve.

El paso de una etapa a otra del ciclo vital implica una crisis que puede resolverse de manera "natural" o dar lugar a conflictos que requieran ayuda profesional o la participación de mediadores comunitarios.

Como puede verse, la familia es un ámbito "*natural*" para el conflicto (Gelles y Strauss, 1982) ello se debe a la presencia de los siguientes factores, que también pueden incidir en la violencia intrafamiliar:

- La pertenencia involuntaria a una determinada familia.
- El largo tiempo que los miembros de la familia permanecen juntos.
- La diversidad de actividades e intereses y la interacción de los miembros de la familia en múltiples contextos.

- La intensidad de los vínculos interpersonales que se generan entre los miembros de un grupo familiar.
- Las diferentes opiniones de los miembros antes situaciones y decisiones que afectan a la familia.
- Las diferencias de género y edad que constituyen dos variables claves en el desequilibrio al interior de la familia.
- Los roles que se atribuyen a las personas en función de las dos variables anteriores.
- El carácter privado de la vida familiar.
- El estrés y las tensiones propias de las distintas etapas del ciclo vital.
- Los cambios socioeconómicos, laborales y demás a que se enfrenta la familia.
- El conocimiento que tienen las personas de los otros miembros de la familia: sus fortalezas, debilidades, intereses, miedos, etc. (Conflicto y Violencia Intrafamiliar, 2002, p. 17).

Tipos de conflicto familiar

Las descripciones previas sobre la definición, las funciones y las tipologías de familia, así como una caracterización breve del conflicto familiar, constituyen bases para construir un esquema analítico de las situaciones conflictivas que se presentan al interior de un grupo familiar. (Minichin y Fishman. 1984).

Conflicto conyugal: Se presenta entre los miembros de la pareja y puede estar relacionado con exigencias de tipo personal y afectivo, problemas individuales, inexistencia de acuerdos para el manejo del tiempo libre, de la intimidad, encuentros con amigos, tiempo con la familia extensa y, en general, con aquellos temas que competen

única y exclusivamente a la pareja. En algunos casos se presentan conflictos por intromisión de terceras personas en espacios y decisiones de la pareja. La transición de una etapa a otra del ciclo vital puede generar conflictos en la pareja, por ejemplo, el nacimiento del primer hijo, manejo de la sexualidad, entre otros.

Conflicto parental: se refiere a las tensiones, dificultades y problemas que surgen entre los padres por temas relacionados con el ejercicio de las funciones parentales. La falta de acuerdos o la existencia de acuerdos poco claros o inadecuados en torno al manejo de la autoridad, horarios y permisos de los hijos son fuente de conflictos entre muchos padres.

Conflicto parento-filial: es aquel que se presenta entre padres e hijos. Las diferencias y tensiones pueden estar asociadas a modos distintos de entender las cosas, a las normas y reglas que los padres intentan imponer a los hijos, a la aceptación de los amigos. Este tipo de conflicto que es también intergeneracional es frecuente en la adolescencia de los hijos o en los casos en que, aun siendo adultos, algunos hijos viven con los padres ya mayores y no aportan para los gastos de la casa o no acatan las normas que éstos les exigen para continuar viviendo con ellos.

Conflicto entre hermanos: son los denominados conflictos entre iguales o entre pares. Las disputas entre hermanos giran en torno a reclamos por el afecto de los padres, objetos personales entre otros. El manejo adecuado de los conflictos fraternos puede constituir una oportunidad de aprendizaje para la vida adulta.

Conflictos intergeneracionales: corresponden a los conflictos que se presentan entre personas de diversas generaciones, como los que acontecen entre abuelos y nietos, padres e hijos, padres y abuelos, tíos y sobrinos, etc. Los conflictos entre padres e hijos, por ejemplo, pueden generar la conformación de diferentes subgrupos dentro de la familia y polarizar las interacciones y las comunicaciones. El conflicto parento-filial es básicamente intergeneracional. Por otra parte, los conflictos intergeneracionales son frecuentes en las familias extensas.

Conflictos intergénero: el género constituye uno de los ejes generadores de conflicto en la familia. Muchos conflictos familiares están sustentados en la jerarquía y posición de superioridad de un género, generalmente el masculino sobre el femenino. (Minichin y Fishman. 1984).

Violencia

El término violencia viene del latín *violentiā* que hace referencia a la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento por su parte es aquello que esta fuera de su natural estado, situación o modo; que se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad; o que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo.

La violencia por lo tanto es un comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos a los demás. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas. Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas.

Existen muchas teorías acerca de la violencia entre las que se encuentra la conocida como triángulo de la violencia, desarrollada por el sociólogo Johan Galtung, uno de los expertos más importantes en materia de conflictos sociales y de la paz. Con este término establece la conexión y relación entre los tres tipos de violencia que considera existen en la sociedad, es decir, entre la violencia cultural, la estructural y la directa.

La cultural es la que se manifiesta a través de obras de arte, la música, las obras de teatro, la ciencia, entre otras áreas. La estructural es la que origina a través de diversos sistemas, como consecuencia a de no poder o no ver satisfechas las necesidades que se tienen. La violencia directa es la que se realiza de manera física o verbal sobre personas, contra el medio ambiente o contra los bienes de la sociedad en general.

La violencia busca obtener o imponer algo por la fuerza y es considerada como delito por la ley que tipifica a quien la ejerce como el victimario y a la persona sobre la que recae el peso de la violencia la víctima, aunque varía según cultura y época(Varela 2009).

Victimario

Conceptualizado como la personalidad que toma su poder de las debilidades del resto de los actores sociales y que comienza a estar claramente delimitado desde las relaciones de pareja y familia hasta las de los grandes colectivos o sociedades.

El victimario está en la obligación de tener a una víctima para cumplir y ejercer su rol, esto hace que la persona que está en este papel, monitorea en forma continua el poder que tiene en diversas áreas para detectar cualquier cambio y en la misma forma también lo hace con el resto de las personalidades que le rodean, buscando toda vulnerabilidad posible y fortaleciéndola, para en esta forma establecer la dependencia con todas las características de amor/odio que rige toda esta relación.

Al llegar a una conclusión del tipo de víctima que tiene frente a sí, se podrá clasificar dentro de las siguientes posibilidades:

- El que ejerce poder sobre una víctima que no tiene poder.
- El que ejerce poder sobre una víctima que no sabe que tiene poder.
- El que ejerce poder sobre una víctima que no se atreve a usar su poder.
- El que ejerce poder sobre una víctima ficticia que lo está manipulando.

Victima

No existe un concepto único de víctima, dependerá siempre de la rama en la que se centre la investigación. Antes de 1950 la palabra víctima no era el centro de estudio o atención de ningún investigador, sin embargo a partir de éste año, Von Hentig junto con

Mendelsohn le dieron una connotación trascendental al preocuparse por los derechos víctimas.

Etimológicamente el término hace referencia a la persona o animal destinado a ser sacrificado. Gramaticalmente, se puede interpretar de acuerdo a tres definiciones:

1. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo a favor de otra.
2. Persona que padece un daño por culpa ajena o causa fortuita.
3. Persona que sufre una pérdida, daño o lesión, sea en su persona propiamente dicha, supropiedad o sus derechos humanos, como resultado de una violación legislativa, un delito contra los derechos humanos, abuso de poder.

Tipologías de víctima según revista Pericias Caligráficas 2006

Victima provocadora. Desempeña un rol decisivo desde el punto de vista etnológico porque incita al agresor a cometer el delito. Describe dos tipos, el tipo pasivo (provocación indirecta) que por su imprudencia favorece la situación, incitando indirectamente al agresor a accionar. El tipo activo (provocación directa), desempeña un rol más concreto y relevante en la descarga del crimen, existen dos variantes:

- La víctima consciente: Es la que incita a la acción como agente provocador o promotor, desea el acto delictuoso y hace todo lo que puede y esta a su alcance para que esto se produzca, es decir, toma la iniciativa, solicita, exige la intervención. Es una víctima instigadora, arrogante o solicitante en ciertos casos.
- La víctima no consciente: Es la que provoca la acción sin incitar al acto, pero lo provoca con sus reacciones conscientes o inconscientes. Las variantes son:
 - La víctima del acto cometido por el otro en estado de legítima defensa, es decir que ha provocado con su agresión el ataque.
 - La víctima precipitante que provoca el acto cometido en su contra, recurriendo a la fuerza física o con arma.

- La víctima que por actos injustos o insultos hace perder a su agresor la sangre fría y lo incita al atentado en su contra.

Víctima participante. Desempeña un papel decisivo en la génesis de la agresión, su participación consiste en una actitud pasiva o activa que facilita la ejecución de ésta.

- Tipo pasivo: Se caracteriza por su actitud favorable a la realización de la agresión. Esta pasividad puede tomar diversas formas.
 - Simple deseo de que el acto sea cometido.
 - Consentimiento por persuasión o ignorancia a causa de edad joven, deficiencia mental, sumisión, resignación, letargo.
- Tipo activo: La víctima trae una participación decisiva y directa que puede ser contribuyente, cooperadora, colaboradora, coadyuvante.

Una víctima puede pasar por diferentes estados o tipos a la vez, es decir, puede ser provocadora, instigadora o suplicadora en la fase de descarga y participante en la fase de ejecución.

- Víctima enteramente inocente. Es totalmente ajena a la actividad agresora, no ha hecho nada o nada ha aportado para desencadenar la situación violenta por la que se ve damnificada.
- Víctima de culpabilidad menor o por ignorancia. En este caso la víctima da un cierto impulso no voluntario del delito.
- Víctima voluntaria. Es tan culpable como el infractor. Sucede en los casos de suicidio por adhesión, por suerte, eutanasia, etc. Tienen una “justificación moral”.
- Víctima simulante. La que acusa y logra imputar penalmente con el deseo concreto de que la justicia cometa un error.

Víctima imaginaria. Se trata por lo general de individuos con ciertas psicopatías de carácter o conducta que señalan un autor de agresión ficticio, creado según sus propios delirios.

Violencia intrafamiliar o doméstica

La violencia doméstica es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o afiliación) y que transforma en maltratantes las relaciones entre ellos causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos.

La violencia doméstica o violencia intrafamiliar, comprende las agresiones que ocurren dentro de una unidad familiar o doméstica por parte de personas con más poder que abusan de otras con menos poder que formen parte de dicha unidad. Las diferencias y desigualdades están dadas por el género y la edad. El término violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Para definir una situación de violencia familiar, la relación de abuso debe ser permanente, periódica o cíclica. Se excluyen las situaciones de maltrato aisladas que constituyen la excepción y no la regla dentro de las relaciones familiares. (Guía de la mujer maltratada, Ministerio de Salud, p. 10)

Tipos de violencia doméstica

Los victimarios usan muchas formas de abuso para ganar poder y control sobre su pareja esto incluye

Abuso verbal: Comprende el uso de palabras denigrantes y peyorativas que afrentan a la mujer y golpean su dignidad y autoestima. Gritos, groserías, amenazas, etc.

Abuso emocional: Utilización de los sentimientos y emociones para coaccionar cambios en la forma de ser o pensar o para hacer cosas que atenten contra su dignidad.

Amenazas, chantajes, estadios de deserción, intimidación en los tratos.

Aislamiento: Hace referencia a los casos en donde se busca controlar cada aspecto de la vida de la víctima como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros. Así mismo cuando a una víctima no se le permite trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares, debe estar fuera o desconectada del mundo exterior.

Abuso económico: Es donde se controla el acceso al uso del dinero y se tiene un control sobre el manejo y gastos del mismo.

Abuso sexual: Se refiere a todas las conductas que atentan contra la libertad sexual. Incluye acoso sexual, incesto, violación, actos sexuales abusivos que se realicen contra cualquier miembro de la unidad familiar o contra la persona con la que se halla convivido o procreado.

Abuso físico: Se refiere a las conductas que constituyen lesiones personales y en general a todas aquellas que atentan contra la integridad física.

Violencia conyugal

Se denomina violencia conyugal a toda conducta abusiva que se da en el marco de una relación heterosexual adulta, que habitualmente incluye la convivencia (aunque no en todos los casos). Se entiende por una conducta abusiva todo lo que, por acción u omisión, provoque daño físico y/o psicológico a la otra persona (Duque, 1990)

Una relación abusiva puede darse en el marco de un noviazgo, un matrimonio o de una unión de hecho. Puede adaptar diversas formas y tener distintos grados de gravedad. Generalmente, son formas de demostrar control y dominación sobre el otro, se repiten cíclicamente y se van agravando en intensidad y frecuencia.

Tanto hombres como mujeres pueden ser maltratados por su pareja. Sin embargo, la totalidad de los casos registrados por violencia conyugal, en distintos países, el 2%

corresponde a violencia hacia el hombre, el 23% de los casos son definidos como violencia mutua o cruzada, y el 75% restante corresponde a violencia hacia la mujer. (Loubath, Ponce, Salas, 2007).

Ciclo de la violencia conyugal

Fase de acumulación de tensión: Se produce una sucesión de pequeños episodios que lleva a roces permanentes entre los miembros de la pareja, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad. A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress.

Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas. El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.

La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico. La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los hijos más silenciosos, etc.

El abuso físico y verbal continúa. La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso. El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.)

El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc. Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo. (Loubath y Otros 2007).

Fase de episodio agudo: Se caracteriza porque la tensión que se había venido acumulando da lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas. El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.

Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida. (Sevilla y Bara 2007)

Fase de luna de miel: Se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, por parte del hombre, sobreviviendo un período de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Al tiempo vuelven a recompensar los episodios de acumulación de tensión, y a cumplirse nuevamente el ciclo.

Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño. En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.

Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.

A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.

Luego de un tiempo se vuelva a la primera fase y todo comienza otra vez.

El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia. (Sevilla y Bara 2007)

Violencia contra la mujer

Conforme al artículo primero de la declaración oficial de las Naciones Unidas sobre el abuso de género, la violencia contra la mujer incluye: Todo acto de violencia de género que resulte en o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico de la mujer, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada. (Guía de atención de la mujer maltratada, Ministerio de Salud, p.104)

La violencia contra la mujer puede tener las siguientes formas:

- La violencia física, sexual, psicológica o económica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual, la violación por el marido o compañero permanente, la mutilación genital, la violencia ejercida por personas distintas al marido o compañero y la violencia relacionada con la explotación.
- La violencia física, sexual, económica y psicológica a nivel de la comunidad, incluida violación, abuso sexual, acoso sexual en el trabajo, colegios y universidades, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada.
- Violencia física, sexual, económica o psicológica realizada o tolerada por el Estado dondequiera que ocurra.
- Violaciones a los derechos humanos en situaciones de conflicto armado, asesinatos, esclavitud sexual.

Violencia física

Forma de agresión producida por la aplicación de la fuerza física no accidental, caracterizada por lesiones variables sobre el cuerpo de la persona agredida, con consecuencias leves o graves, incluso la muerte, pero que siempre tienen efectos traumáticos de orden psicológico o emocional ya que es generada con una intención específica.

Se expresa cotidianamente en el ámbito familiar, como consecuencia de una dinámica de poderes, donde histórica y culturalmente la mujer se sitúa en un plano inferior al hombre. (Gallardo S., Gallardo A., Núñez, Varela. 2009)

Factores de riesgo

SOCIOCULTURALES	
Bajo nivel educativo y de ingreso (no es una constante).	
Desempleo.	
Subvaloración social de la mujer.	
Reconocimiento del machismo como valor social.	
Fortalecimiento de conductas discriminatorias hacia la mujer.	
DEL AGRESOR	DE LA AGREDIDA

<p>Antecedentes del maltrato:</p> <p>Bajo nivel de escolaridad.</p> <p>Crisis conyugales y familiares por diferentes causas (celos, dificultades en la educación de los hijos, etc.).</p> <p>Rivalidades permanentes.</p> <p>Alcoholismo y Drogadicción.</p> <p>Trastornos de personalidad.</p> <p>Valoración de la violencia física como medio de resolución de conflictos.</p> <p>Desconocimiento de los derechos de la mujer.</p>	<p>Historia de maltrato, situaciones traumáticas en la infancia.</p> <p>Pasividad e inseguridad.</p> <p>Agresividad e intolerancia.</p> <p>Alcoholismo y drogadicción.</p> <p>Discapacidades.</p> <p>Baja autoestima.</p> <p>Incapacidad de tomar decisiones autónomas.</p> <p>Dependencia económica.</p>
--	---

Tomado de Guía de atención de la mujer maltratada, Ministerio de Salud Colombiano, Dirección general de promoción y prevención, 1999, pág. 114.

Violencia psicológica

Se refiere a todo tipo de agresión a la vida afectiva lo cual genera múltiples conflictos, frustraciones y traumas de diferentes órdenes, emocional, psicológico, social, en forma temporal o permanente. Además de estar íntimamente relacionado con las agresiones físicas y sexuales puede presentarse como una relación cotidiana en a convivencia familiar expresada en tres formas:

- Agresión verbal. Utilizada para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al

agredido. Expresa el deterioro en las formas de comunicación entre los integrantes del grupo familiar.

- Lenguaje corporal. Manifestaciones exageradas y permanentes miradas de insatisfacción, rechazo o burlesca, ausencia de expresiones afectivas, la exclusión y el aislamiento llegan a formar parte del lenguaje cotidiano como una forma de hostilidad y agresión emocional.
- Chantaje afectivo. Se ejerce entre la pareja, expresada en la negación a la libertad del otro.
- El abuso emocional o psicológico puede preceder o acompañar la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación. Al igual que la violencia física tiene como base la subvaloración o descalificación de la mujer y el autoritarismo, la imposición de ideas y deseos. (Gallardo S. y Otros, 2009).

Factores de riesgo

FAMILIARES	SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Situaciones traumáticas de la infancia. • Intolerancia a la diferencia. • Noviazgos apresurados o superficiales que no permiten la compenetración afectiva de la pareja. • Uniones forzadas por situaciones imprevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades económicas o laborales. • Tensiones sociales. • Significado cultural de la mujer en la relación de pareja. • Falta de énfasis por el Estado a los derechos sexuales y reproductivos.

<ul style="list-style-type: none"> • Desacuerdo en los intereses prioritarios de cada uno. • Dependencia afectiva, económica, social, etc. • Ausencia y exceso de autocrítica • Influencia de las familias de origen en la relación conyugal. • Trastornos mentales. • Alcoholismo y drogadicción. • Desacuerdos en la crianza y socialización de los hijos. • Tendencia a interesarse más por las familias de origen, que por situaciones de la propia familia. • Disputas por la posesión de bienes o por la satisfacción de necesidades económicas como respuesta a dificultades de tipo afectivo. • Alianzas o formación de bandos entre los miembros de la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subordinación económica, social y cultural de las mujeres y las niñas. • Concepciones culturales erróneas sobre los diferentes roles y las formas de interacción en la familia y en la pareja.
<ul style="list-style-type: none"> • Situaciones traumáticas de la infancia. • Intolerancia a la diferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades económicas o laborales. • Tensiones sociales.

<ul style="list-style-type: none"> • Noviazgos apresurados o superficiales que no permiten la compenetración afectiva de la pareja. • Uniones forzadas por situaciones imprevistas. • Desacuerdo en los intereses prioritarios de cada uno. • Dependencia afectiva, económica, social, etc. • Ausencia y exceso de autocrítica • Influencia de las familias de origen en la relación conyugal. • Trastornos mentales. • Alcoholismo y drogadicción. • Desacuerdos en la crianza y socialización de los hijos. • Tendencia a interesarse más por las familias de origen, que por situaciones de la propia familia. • Disputas por la posesión de bienes o por la satisfacción de necesidades económicas como respuesta a dificultades de tipo afectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Significado cultural de la mujer en la relación de pareja. • Falta de énfasis por el Estado a los derechos sexuales y reproductivos. • Subordinación económica, social y cultural de las mujeres y las niñas. • Concepciones culturales erróneas sobre los diferentes roles y las formas de interacción en la familia y en la pareja.
---	--

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Alianzas o formación de bandos entre los miembros de la familia. | |
|--|--|

Tomado de Guía de atención de la mujer maltratada, Ministerio de Salud Colombiano, Dirección general de promoción y prevención, 1999, pág. 124

Violencia sexual

Toda acción u omisión, voluntaria o involuntaria, protagonizada por un hombre contra una mujer, que causando daño físico o emocional, vulnera los derechos sexuales, le impide o limita la satisfacción de sus necesidades sexuales e inhibe el pleno desarrollo de su sexualidad.

La violencia sexual atenta contra la libertad sexual que se refiere a la capacidad de autodeterminación de las personas sobre su vida sexual y reproductiva, teniendo en cuenta los derechos de los demás.

La libertad entraña la capacidad de elección, control y la responsabilidad acerca de los asuntos que competen con la sexualidad y la vida reproductiva incluidos la salud sexual y la salud reproductiva sin sufrir discriminaciones, coacción o violencia.

La libertad sexual comprende:

- Libertad de acceder o no a las relaciones sexuales y de elegir a la pareja sexual.
- Libertad de constituir o no la familia.
- Libertad de elegir el tipo de práctica sexual, la frecuencia, la elección del dónde.
- Libertad de la orientación sexual.

- Libertad de ejecución del para qué y el porqué de ejercicio de la sexualidad, es decir, la finalidad: reproducción, placer, compañía, lúdica.
- Libertad de elegir si se desea tener o no hijos, la edad para tenerlos, el número, el espaciamiento entre ellos.
- Libertad para regular la fecundidad sin sacrificar la propia salud que entraña la elección de los métodos anticonceptivos o proconceptivos y da base técnica al derecho a la maternidad.
- Libertad con conocimiento de causa cuando se trate de realizar intervenciones médicas y de salud.

Es la forma de violencia que produce un impacto emocional más grave puesto que atenta contra la intimidad, la dignidad, la imagen, la estima y la libertad de la persona.

El abuso sexual al interior de la familia reviste de mayor gravedad no solo por su frecuencia, sino por los vínculos afectivos de intimidad y confianza que se tienen con el agresor y porque es más difícil de evidenciar y visibilizar.

Este tipo de violencia incluye violación, forzamiento, abuso, acoso, burlas respecto a su comportamiento, insultos, agresión durante la relación, sadismo y obligación a tener relaciones cuando no se desea. Sobre las víctimas de violencia sexual se suele tender un manto de duda, sospecha y culpabilización, se tiende a considerarlas provocadoras de la agresión que sufren. Estas atribuciones negativas sobre las mujeres, implican que la víctima tenga que entrar a demostrar que no son culpables con el agravante de que no se cree suficiente su palabra. La forma como una mujer agredida sexualmente es atendida puede alentar o acabar totalmente con la posibilidad de denunciar el hecho y restablecer sus derechos.(Gallardo S. y Otros, 2009).

Factores de riesgo.

SOCIOFAMILIARES	
<p>Crisis familiares.</p> <p>Reconocimiento del machismo como valor social.</p> <p>Mitos y tabúes sobre la sexualidad.</p> <p>Subvaloración de la mujer.</p> <p>Hacinamiento.</p> <p>Significado de la mujer como objeto sexual (revistas, televisión, publicidad).</p> <p>Alcoholismo y Drogadicción.</p>	
DEL AGRESOR	DE LA AGREDIDA
<p>Desconocimiento de los derechos de la mujer.</p> <p>Práctica del machismo como forma de relación.</p> <p>Inadecuada educación sexual.</p> <p>Padrastros y familiares con débiles lazos afectivos</p> <p>Trastornos de personalidad.</p>	<p>Dependencia económica y emocional.</p> <p>Baja autoestima.</p> <p>Bajo nivel educativo.</p> <p>Pasividad e inseguridad.</p> <p>Educación basada en estereotipos de género.</p> <p>Desconocimiento de sus derechos.</p> <p>Enfermedad mental.</p> <p>Limitaciones físicas.</p>

Tomado de Guía de atención de la mujer maltratada, Ministerio de Salud, Dirección general de promoción y prevención, 1999, pág. 154

Violencia Económica

Se relaciona con la administración de los bienes materiales sean monetarios o de posesiones. Se caracteriza por la negación a cubrir gastos, utilización de poder económico para chantajear, destrucción de bienes de la mujer, prohibición de la administración del dinero propio o a trabajar y ganarlo, todo esto con el fin de crear dependencia y ejercer dominio.

Este tipo de violencia se genera debido a patrones culturales como la sumisión, el sometimiento, la concepción de que la mujer desempeña laboral y familiarmente un papel secundario que requiere direccionamientos por parte del cónyuge.

Intimidación: Atemorizar a la víctima por medio de miradas, acciones y gestos, alzar la voz, arrojar cosas, destruir la propiedad de la víctima, ostentar armas.

Aislamiento: Controlar lo que la víctima hace, a quién ve y a quién le habla, controlar lo que lee y a dónde va, controlar y limitar con quienes se relaciona, utilizar los celos para justificar las acciones.

Abuso emocional: Ridiculizar a la víctima y hacerla sentir mal consigo misma, insultar a la víctima, humillarla y hacerla sentirse culpable, acusar a la víctima de estar perdiendo el juicio.

Coerciones y amenazas: Hacer o llevar a cabo amenazas de herir emocional y/o físicamente a la pareja, amenazar con dejarla, amenazar con quitarle los hijos, amenazar con ofrecer información falsa a agencias sociales sobre su comportamiento en el hogar, amenazar con suicidarse, obligar a que se retiren cargos de abuso en su contra, obligarla a hacer cosas ilegales.

Privilegio de ser hombre: Tratar a la mujer como sirviente, tomar las decisiones importantes solo y sin consultarle a ella, definir los comportamientos propios de la mujer y el hombre sin contar con ella.

La categorización de la violencia doméstica puede llegar a ser ambigua, dado que depende de cada caso en particular y las costumbres de cada familia. Por ejemplo para una familia puede ser usual que el jefe de familia alce la voz, pero para otra, puede ser un tipo de agresión.

Medición de violencia doméstica contra la mujer

La medición puede llegar a ser complicada dada la ambigüedad ya mencionada. Dependiendo de método de recolección de datos en una investigación y quién aplique este método, puede obtenerse diferentes resultados y proporcionar diferentes alternativas sobre el tema. Es así como es posible que, de acuerdo a la organización o dependencia (centros de apoyo, ministerios públicos, fiscalía, comisarias, hospitales) que trate a víctimas de violencia doméstica lleguen a variar los métodos de medición de la violencia. Las diferencias en mediciones se dan porque no es lo mismo para la víctima recibir apoyo de un centro, que denunciar legalmente a su cónyuge.

En cuestión de métodos de medición de violencia doméstica, la Agencia de Investigación de Crimen de Escocia (1) menciona que la violencia doméstica es medida en dos maneras, la primera es a través de información recolectada por medio de un cuestionario base en el cual se pregunta a las personas sobre su experiencia de actos violentos en general. A través de ver la locación en la que se llevo a cabo el incidente y los datos del perpetrador del crimen es posible identificar cuáles son de naturaleza doméstica y cuáles no. La segunda forma de medición es a partir de un grupo de preguntas por separado en el cual se cuestiona acerca de la violencia doméstica. El propósito de este cuestionario es recolectar información sobre la experiencia de amenazas o utilización de fuerza hacia el o la compañera sentimental.

Por otro lado los investigadores se han centrado en la medición de comportamientos o actos específicos, y en sus efectos sobre el bienestar físico, sexual y emocional de la mujer. Para ello han desarrollado instrumentos específicos como la Escala de Tácticas de conflicto (Conflict Tactics Scale o CTS) y el Índice del Abuso a la Esposa (Spousal Abuse Index). En particular una versión modificada de la CTS se utiliza cada vez más en las investigaciones llevadas a cabo en los países en desarrollo.

El instrumento más usado es la Escala de Tácticas de Conflicto (2) que consiste en 80 preguntas desarrolladas con Strauss con el fin de explorar la violencia intrafamiliar enfocándose principalmente en los adultos de la familia, de estas 80 preguntas 20 son enfocadas a la pareja acerca de la relación conyugal, el resto habla de la interacción con los hijos, los padres del cónyuge. La medición revela como el cónyuge reacciona ante conflictos con los hijos y la pareja. La escala se sitúa en un rango de 0 a 6 y entre más cercano a 6 la violencia se agrava.

Costos de la Violencia doméstica en contra de la mujer

La información de los costos de la violencia contra la mujer es limitada, aunque es importante. Existen costos directos, que se refieren a la pérdida de vidas y de los recursos proporcionados, sean de salud, legales, de protección o de otro tipo. También hay costos indirectos, como los días perdidos de trabajo o la disminución de la productividad con un impacto en la economía global (García, 2001). Se consideran también otros costos indirectos (o costos intangibles) que en su mayoría no son contabilizados debido a la dificultad de su medición. Entre ellos se destacan los costos de las vidas destrozadas, del dolor crónico del sufrimiento, del miedo, de la depresión, de los intentos de suicidio, de las pérdidas de oportunidades para lograr las propias metas, de la pérdida de la autoestima, entre otros.

Aunque puede ser útil considerar las consecuencias económicas de la violencia contra las mujeres, la misma importancia tiene la inclusión de los aspectos humanos y sociales en las consideraciones sobre el costo que la violencia contra las mujeres tiene para la sociedad. En la mayoría de los estudios solo se consideran los costos sobre las

lesiones y las muertes, sin embargo, los costos no repercuten solamente en la víctima, sino también en su familia, en los recursos de las instituciones de las comunidades y de las sociedades en su conjunto y en los programas destinados a las personas que ejercen la violencia. Además la violencia contra la mujer contribuye a otros problemas como necesidad de creación de servicios de atención a menores y los problemas de salud mental que a menudo no se incluyen en los cálculos.

Estudios sobre la violencia doméstica contra la mujer

Los estudios acerca de la violencia intrafamiliar con enfoque económico son limitados. En gran parte esto se debe a la complejidad de tratar un tema tan delicado, además de considerar la falta de incentivos para la realización de bases de datos que provean al investigador una fuente confiable de información.

El enfoque que adoptan los diversos autores es variado, en la mayoría se aborda el tema con una perspectiva socioeconómica, enfatizando variables como el ingreso y la educación. De igual forma existen estudios, que abordan el tema de una forma estrictamente social, dando explicación al tema de la violencia doméstica por medio del factor intergeneracional. Sin embargo los diversos autores toman en consideración también variables tales como edad de la pareja, edad de los hijos, número de hijos en el matrimonio y posible búsqueda de ayuda por parte de la mujer para lidiar con situaciones violentas en su hogar.

Violencia y educación

La relación que guarda la violencia en contra de la mujer y la educación es de vital importancia para este estudio ya que forma parte del mismo. A continuación se presenta información acerca de un estudio realizado por Bowlus y Seits (2002), en donde se analizó la importancia que poseen características tales como la educación, en el tratamiento de la violencia contra la mujer por medio de la comparación de parejas canadiense, con esposas de 38 años de edad.

Este estudio se llevo a cabo con datos de la encuesta conocida como Violence Against Women Survey (VAWS), la cual fue realizada entre febrero y junio de año 1993. Consistió en la aplicación de cuestionarios vía telefónica a 12300 mujeres mayores de 18 años que hubiese o no presentado casos de violencia intrafamiliar. De acuerdo a esta encuesta, la clasificación usada para violencia doméstica es la siguiente: amenaza de violencia, abuso emocional, ataque físico, violencia sexual.

La técnica usada en este estudio define al matrimonio, divorcio, abuso y decisiones de empleo de los miembros del hogar. Incluye las decisiones que toma el esposo para abusar de su esposa e incorpora aspectos acerca de la esposa, tales como tomar la decisión de un divorcio o de trabajar. Básicamente su modelo está diseñado en calcular las diferentes funciones d utilidad que reciben tanto el hombre como la mujer en los diferentes periodos d su vida. De acuerdo a la decisión de empleo de la mujer, el hombre tomara la decisión de ser violento o no con su pareja. Es evidente que la mujer recibe desutilidad al ser víctima de violencia, su respuesta es a través de decisiones en su empleo y estatus marital. Cómo responde la mujer frente a actos de violencia, el uso del abuso como un camino para influir, en sí, la toma de decisiones presentes y futuras en la pareja. Se puede entender como un juego de decisiones que cada miembro de la pareja toma sujeto a las decisiones del otro miembro. Los resultados en ese estudio mostraron que aquellas parejas con presencia de violencia y donde la esposa no había terminado el nivel preparatoria, presentaban tasas de divorcio menores (toleran más vivir en un matrimonio violento), que aquellas mujeres que tenían plan de estudios completo. Es decir, que parejas bajo las mismas condiciones de violencia toman diferentes decisiones de acuerdo a su escolaridad; esto se debe a que para la mujer que posee una escasa educación, las oportunidades en el mercado laboral son limitadas, por lo que la situación más óptima es permanecer en el hogar bajo el yugo de violencia por parte de su pareja.

De igual forma en el estudio anterior se concluye que si a la mujer se le dificulta abandonar una relación violenta, el hombre será más propenso a abusar de su esposa (especialmente en el caso de mujeres que nunca han trabajado). De esta forma la educación juega un papel importante en la decisión de qué mujeres son propensas a

sufrir violencia intrafamiliar y que mujeres son capaces de abandonar una relación abusiva.

Este estudio es un antecedente para la presente investigación, el cual muestra la importancia de la tolerancia de la violencia por parte de la mujer de acuerdo a su nivel de educación.

Violencia e ingresos

El ingreso es una variable de suma importancia para los estudios sociales, económicos y psicológicos acerca de la violencia, ya que representa una clave del por qué una mujer soporta permanecer dentro de un hogar violento. Cuando el ingreso es percibido solamente por el hombre, hace de su esposa una mujer dependiente hacia él para su sobrevivencia, de esta forma comienza una serie de aspectos a considerar dentro del hogar llamado estatus de poder, es así como un mayor ingreso ubica a la mujer en una situación menos vulnerable dentro del hogar. Los estudios realizados al respecto, muestran la relación entre características socioeconómicas y la frecuencia de la violencia en contra de la mujer.

Violencia y edad

Cuando se estudia la violencia intrafamiliar, existen varios actores, es decir se habla de un esposo, una esposa e hijos. Al hablar de la edad de la mujer se puede hablar de una cierta acumulación de capital humano (Ehremberg y Smith, 2000). Esta teoría nos dice que cuando una persona se encuentra dentro del mercado laboral va acumulando conocimientos y experiencia que la hace acreedora a un mayor salario. Si una mujer es víctima de violencia por parte de su cónyuge y a logrado cierta acumulación de capital humano se le facilitara romper con esta relación violenta. Esto se debe a que no existe una total dependencia económica hacia su pareja, confirmando la importancia de la edad de la mujer para estudios sobre violencia doméstica, pues cuando esta no ha acumulado un capital humano a lo largo de su vida, indica no tener

conocimientos suficientes para percibir un salario lo suficientemente alto para lograr independencia de su esposo

Violencia y familia de origen

El problema de la violencia doméstica se debe a múltiples factores, uno de ellos puede ser el de violencia intergeneracional. Este factor tiene el propósito de analizar los posibles efectos en niños que han sido criados en hogares violentos y que en el futuro como adultos, experimentarían violencia en el hogar.

En el modelo sobre abuso, empleo y matrimonio realizado por (Bowlus y Seits, 2002), se emplea información sobre la presencia de violencia en la familia de origen, por medio de la encuesta sobre violencia contra las mujeres realizada en Canadá por la VAWS. De esta manera el factor de violencia intergeneracional no es solo un fuerte indicio de violencia, sino también una situación que se mantiene en el futuro, se encuentra que para aquellos hombres que observaron algún tipo de violencia doméstica de niños, la probabilidad de abusar de su propia esposa se incrementa en un 348%.

Otro estudio es el realizado por (Pollak, 2002), en el cual se analiza un modelo intergeneracional de violencia doméstica, donde las estrategias de comportamiento son transmitidas de padres a hijos, los niños aprenden los roles de padre y madre. El modelo asume que la transmisión de violencia doméstica se da por ser testigo de dicha situación, esta transmisión está diseñada para incluir componentes genéticos y ambientales.

Cada comportamiento del individuo es aleatorio, sin embargo la probabilidad de los ataques en el matrimonio actual, está determinada por la presencia o ausencia de violencia en la familia de origen del individuo. Se asumen supuestos como la probabilidad de que un esposo sea violento depende de si creció en un hogar violento o no; también se asume la probabilidad de que una mujer permanezca con un esposo violento, depende de si creció en un hogar violento o no.

El factor intergeneracional toma gran importancia en la violencia doméstica contra la mujer, obteniendo resultados de sumo interés para que en el futuro pueda atacarse a este tipo de violencia desde su origen.

La interacción familiar

Para estudiar el problema de la violencia intrafamiliar, es necesario estudiar a la familia como un núcleo específico de la sociedad, en donde cada miembro de la familia desempeña un rol diferente. El punto de vista tradicional de la economía dentro del hogar es que, aunque existen diferentes roles para las mujeres y los hombres dentro del matrimonio, estos representan una manera eficiente de la división del trabajo y ambos de forma igualitaria disfrutan la recompensa de la cooperación. Por el contrario existen puntos de vista en donde se ve al matrimonio como un conflicto cooperativo (Sen, 1990), es decir, que la pareja gana cuando coopera, cuando crían a sus hijos, cuando comparten un hogar o dividen el trabajo de manera eficiente. Aun así, la pareja entra en conflicto para determinar la distribución de las ganancias del matrimonio, por ejemplo quién es el que toma la decisión del gasto en las diferentes necesidades.

Situación inicial de la mujer

Para realizar una investigación de violencia doméstica, es importante situar el contexto familiar en el cual se desenvuelve la mujer. Las decisiones que una mujer tome dependen de los recursos con los que ella cuente, como lo puede ser la educación que esta tenga, el entorno en el que se encuentre por ejemplo si es casada y tiene hijos. Algunas teorías permiten entender mejor la situación de la que parte una mujer dentro del mercado laboral y por tanto la opción de recibir un ingreso.

A lo largo del tiempo mujeres y hombres se encuentran dentro del mercado laboral, logrando así acumular experiencia y conocimientos que retribuyen a los individuos con un mayor salario.

Cuando se quiere relacionar la violencia en contra de la mujer con la situación inicial en el matrimonio, esta teoría afirma que existen factores como la educación, entrenamiento, experiencia, edad, antigüedad, horas de trabajo, que pueden ser acumulados y retribuir así en un mayor salario, dando así explicación a un diferencial salarial entre hombres y mujeres que sitúa a la mujer en desventaja con relación al hombre dentro del matrimonio, debido a la concepción y el cuidado de los niños.

Trabajo y familia

Es relevante darle una explicación a los factores que dan origen a la posibilidad de percibir un ingreso, es decir, de trabajar. La decisión de los individuos dentro de la familia sobre el entrar al mercado laboral es compleja dado que se evalúan cuestiones como: mayor productividad marginal en el mercado, producción en el hogar, crianza. Básicamente el matrimonio decide quién saldrá al mercado laboral (con esto percibir un ingreso) dependiendo de quien tenga la mayor remuneración en el mercado laboral, y en muchos casos estas decisiones no son ni siquiera evaluadas, sino que predominan los roles tradicionales de la familia.

Distribución de recursos dentro del hogar

En muchos casos la distribución de recursos dentro del hogar es inequitativa, dando pauta a generar actitudes de superioridad por parte del hombre, ubicando a la mujer en una situación de bajo estatus de poder, llevándola con esto a una situación de vulnerabilidad al sufrir violencia con el cónyuge.

La distribución familiar de recursos en muchos casos se hace dependiendo de cuanto trabajo remunerado o no remunerado realiza cada uno de los miembros de la pareja, creándose un conflicto. El control sobre los recursos familiares proporciona poder a la persona como lo señala (Woolley, 2002), es decir, se convierte en la cabeza de familia, título que le concede el poder de tomar las decisiones importantes sobre el hogar y las finanzas y determinar el estilo de vida de la familia.

Cuando las decisiones de distribución son realizadas únicamente por el hombre, dejando a la mujer sin voz ni voto, se crean situaciones que ubican al hombre en una posición privilegiada ya que posee el poder de los recursos económicos de la familia.

Violencia, familia y mujer

Se puede establecer un lazo entre la interacción dentro del núcleo familiar y la presencia de violencia contra la mujer si se parte de las desventajas que posee la mujer respecto al hombre, llevando a pensar que la mujer está en un estado de vulnerabilidad. Cuando una mujer es víctima de violencia intrafamiliar, esta carece de los medios suficientes para sobrellevar la situación queriendo decir con esto que la mujer se enfrenta a una situación sumamente compleja si decide terminar con la situación, razón por la cual un significativo número de mujeres prefiere seguir siendo víctimas de violencia por parte de sus esposos.

La mujer maltratada

Esta es, quizás, la primera persona en que se piensa cuando se habla de violencia familiar. La mujer golpeada, la mujer abusada, la mujer maltratada, la mujer sumisa, la mujer engañada, la mujer postergada.

El concepto de mujer maltratada hace referencia específica al género femenino, en un contexto social en el cual la mujer reviste una posición de inferioridad, dado que, aún hoy, en la sociedad, el hombre detenta el poder prevalente. En tal sentido, compete a la mujer demostrar, a través de su capacidad personal, que puede ocupar posiciones sociales de envergadura, mientras que, al hombre, las mismas le resultan adscriptas por su condición de género, sin necesidad de acreditación específica. Consecuentemente, de manera abierta o encubierta, el rol social de la mujer implica notorias desventajas, que la tornan susceptible de mayores abusos y malos tratos.

El concepto de mujer maltratada es una construcción teórica que permite un mejor enfoque de un serio problema social, tras el cual se congregan innumerables casos y secuencias personales, con matices muy particularizados, en que se sufren directa o indirectamente malos tratos, y también aquellas situaciones de evidente exposición a los mismos. Por ello, este concepto no es una etiqueta estigmatizante que congela a un individuo en una posición social valiosa, sino una generalización definida a partir de uniformidades evidenciadas en el reconocimiento de vastísimos casos particulares, que asegura un mejor análisis global: premisa indispensable para la evaluación de las perspectivas preventivas y correctivas pertinentes.

Perfil de la mujer maltratada

Dimensión cognitiva

- Minimizar la violencia
- Creer en el cambio de él
- Negar la violencia
- Justificar la conducta violenta
- Idealizar a la familia y ser madre
- Tener cogniciones poco ajustadas a la realidad
- Tiempo personal
- Creer que la mujer es la responsable de la violencia
- Creer en la adaptación al abuso
- Propender a que las engañen
- Pensar en el futuro en términos negativos y desesperanzados

- Autodesvalorizar sus capacidades
- Recuperar las capacidades
- Evadir la violencia

Dimensión comportamental

- Aislamientos
- Apatía
- Sobreprotección hacia los hijos
- Indecisión
- Dependencia del violento
- Volver al hogar
- Abandono de actividades
- Hiperexigencia consigo misma
- Solicitar ayuda de manera indirecta
- Actuar de acuerdo con las expectativas de los demás
- Tendencia a comunicar sus actos
- Abandonar los grupos de ayuda mutua
- Realizar actos en contra de su voluntad
- Realizar conductas no asertivas
- Pedir ayuda y escuchar a personas no pertinentes

- Tener conductas autodestructivas
- Trasladar la violencia recibida hacia los hijos o ancianos
- Tener conductas altruistas y solidarias
- Descuidar su físico
- Estar alerta a los estímulos externos
- Trastornos del sueño
- Comportamientos suicidas
- Síntomas del síndrome de estrés postraumático: trastornos del apetito, fatiga al despertar, alucinaciones, alerta exagerada, hipersensibilidad, irritabilidad, letargo, estado de ánimo cambiante, pesadillas, fobias, reacciones sobresaltadas, desorganización del pensamiento.

Dimensión psicodinámica

- Reiteración de sentimientos, tales como: miedo, terror, angustia, dolor.
- Hipersensibilidad
- Dificultad para contar los propios sentimientos
- Frustración
- Corte o control excesivo de emociones
- Sentimiento de impotencia
- Desamparo
- Sentimientos de indefensión

- Depresión
- Reiteración constante de: vergüenza, culpa
- Ambivalencia
- Soledad
- Insatisfacción
- Enfado
- Nerviosismo
- Sentimiento de venganza
- Sentirse víctima
- Baja autoestima
- Ideas suicidas
- Ideas suicidas
- Priorizar los sentimientos a la razón
- Temer por el futuro

Dimensión interaccional

- Aislamiento social
- Agresión
- Desplazamiento del objeto odiado
- Timidez para relacionarse

- Altruismo
- Anulación personal.

Metodología

Enfoque de investigación mixto

La investigación cuenta con un enfoque mixto puesto que tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, en este caso las características, factores y variables psicosociales de la mujer víctima de maltrato conyugal, complementado con información de tipo cuantitativo a través del análisis estadístico de la información, que busca ir más allá del análisis descriptivo de las variables asociadas a la violencia y los hechos mismos del tipo de violencia sufrida.

Diseño metodológico

Diseño multivariado descriptivo:

Recurre al registro, análisis e interpretación de las realidades del hecho, formas de conducta, establecimiento de comportamientos concretos, descubriendo y comprobando asociaciones entre variables. (Carvajal Bañados, Yuri Fidel).

Permite establecer las características del perfil de la mujer víctima de violencia conyugal, identificando formas de conducta y actitudes en el universo de investigación, comportamientos concretos y el descubrimiento y comprobación de asociaciones entre variables de investigación.

Población

Mujeres víctimas de violencia conyugal de la Comisaría de Familia del Municipio de Ramiriquí Boyacá.

Descripción de la muestra

La muestra está constituida por 31 mujeres que han sido víctimas de violencia conyugal y han asistido a hacer denuncia por este motivo en el periodo comprendido entre abril de 2011 y abril de 2012.

Fuentes de recolección de la información

En lo sustancial, el trabajo de investigación se fundamenta en el análisis de fuentes secundarias de información de tipo cualitativo como son los expedientes del Subsistema de Información SIVIGILA

Instrumentos

El instrumento empleado para recoger la información ha sido la ficha de notificación del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, Subsistema de Información SIVIGILA utilizado para elaborar los expedientes de los casos atendidos en la Comisaría de Familia. La información que contienen dichos expedientes fue obtenida por el equipo interdisciplinar de dicha oficina mediante entrevista de apertura de caso y entrevistas subsiguientes según frecuencia de los casos atendidos a mujeres víctimas de violencia conyugal.

Procedimiento

Los datos obtenidos por medio de los 31 expedientes de la Comisaría de Familia, según el sistema SIVIGILA, se analizaron, extrayendo la información en ellos contenida, referente a los cuatro ámbitos en los cuales se centra el estudio como son: características socioculturales personales, características familiares, ámbito laboral y red social de apoyo, a partir de las variables que contiene y sus respectivas

Los datos obtenidos en la aplicación del CaMir, se analizaron de acuerdo a la pauta de corrección del mismo, extrayendo las clasificaciones del tipo de apego de la totalidad de la muestra y el comportamiento de las escalas del instrumento en ambos grupos. Se seleccionaron las dos escalas que puntuaron más altas y más bajas en la totalidad de la muestra.

El análisis de la información se realizó mediante técnica de análisis de contenido. Particularmente, se aplicó un análisis temático o de categorías de acuerdo a las unidades de significado presentes en los corpus de texto analizados (Navarro y Díaz, en Delgado y Gutiérrez, 1999).

Análisis de resultados

El análisis de los resultados pone en evidencia que la violencia conyugal del hombre contra la mujer es un problema que involucra, además del vínculo de pareja, una serie de relaciones con el entorno social e intrapersonales que favorecen la aparición de esta y contribuyen a perpetuarla. La violencia conyugal contra la mujer es un problema de agresión de género, acentuación del machismo y dominación masculina que está rodeada por diversas orientaciones, concepciones, valores y normas que establecen derechos desiguales para hombres y mujeres. Estas relaciones desiguales no son avaladas solamente al interior de la pareja, sino que en ocasiones se producen y reproducen en la sociedad, tornándose de una situación privada en un problema público.

En el análisis que a continuación se presenta, se observan cuatro aspectos en particular, centrados en la víctima: características socioculturales personales, características familiares, ámbito laboral, red social de apoyo y sus respectivas variables.

- Características personales
- Características familiares y psicosociales
- Ámbito laboral
- Red social de apoyo

Resultado de las variables personales

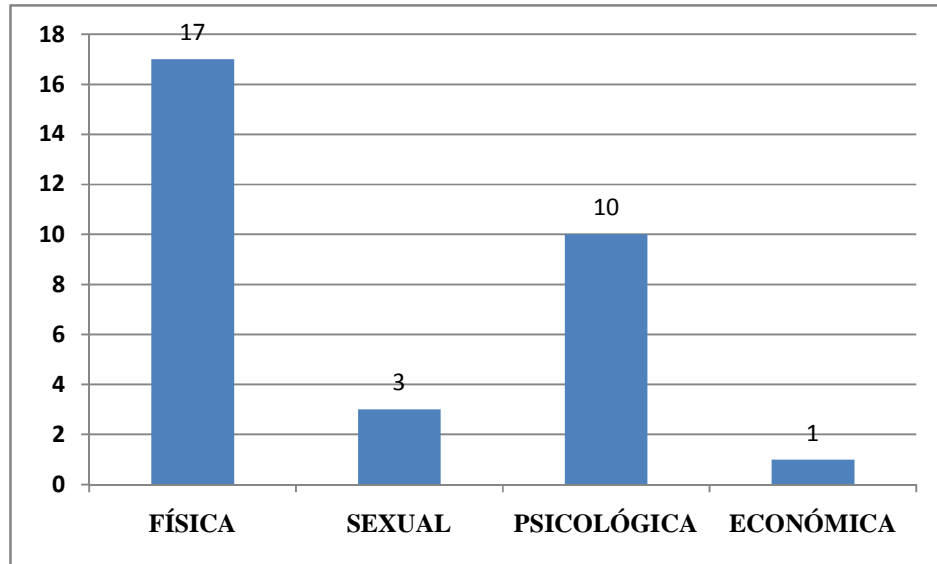


Figura 1. Distribución según el tipo de violencia vivida.

Se evidencia algún tipo de violencia sufrida por el cónyuge o compañero sentimental, 17 mujeres han instaurado la denuncia por este motivo, 10 casos corresponden a violencia psicológica, 3 por violencia sexual y una sola denuncia por violencia económica. Sin embargo, es necesario entender que las quejas o demandas no en todos los casos tipifican un solo delito, en un episodio agresivo pueden existir dos o hasta cuatro tipos de violencia en contra de la mujer y tener distintos grados de intensidad e incidencia, que contempla la teoría de familia desde una perspectiva de género sobretodo en la agresión de tipo sexual que simboliza y representa poder autoritario sobre la mujer, entendiendo que la violencia conyugal implica todo acto o conducta abusiva por acción u omisión que se da en el marco de la relación heterosexual adulta que provoca daño físico o psicológico.

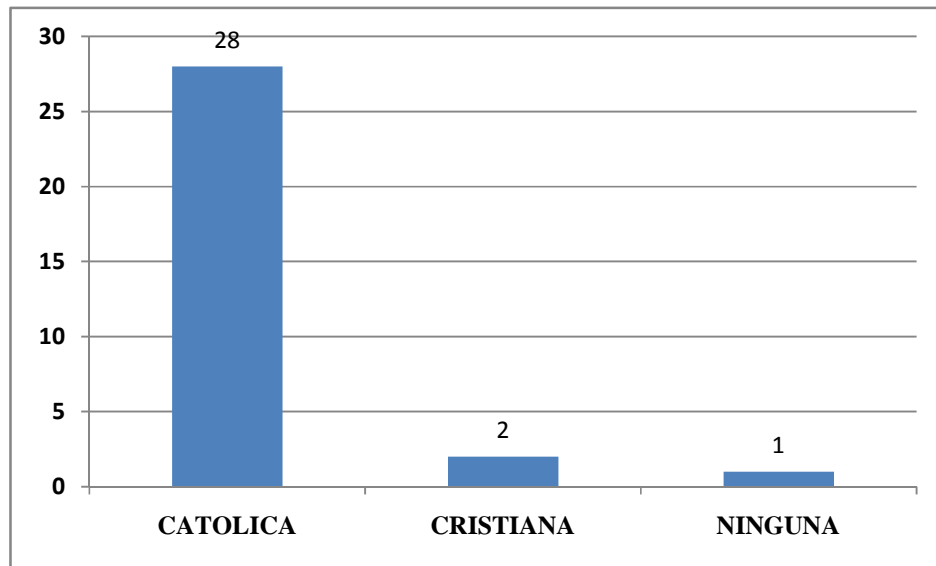


Figura 2. Distribución según religión que practica.

Se ilustra que 28 mujeres afirmaron pertenecer a la religión católica, en menor proporción se muestra la práctica de la religión cristiana o protestante. Según la teoría del comportamiento cultural, en el que se incluyen las formas de participación religiosa, las comunidades religiosas inciden en los diferentes tipos de comportamiento adoptados por las personas, en este caso no solo por el victimario sino también el comportamiento de afrontamiento del conflicto o el acto agresivo. Una poca participación de personas pertenecientes a una comunidad cristiana, no en todos los casos refleja ausencia de violencia al interior de la pareja, puede significar también prejuicios para denunciar la agresión con miras a no desprestigiar la fe que se profesa ni su exosistema.

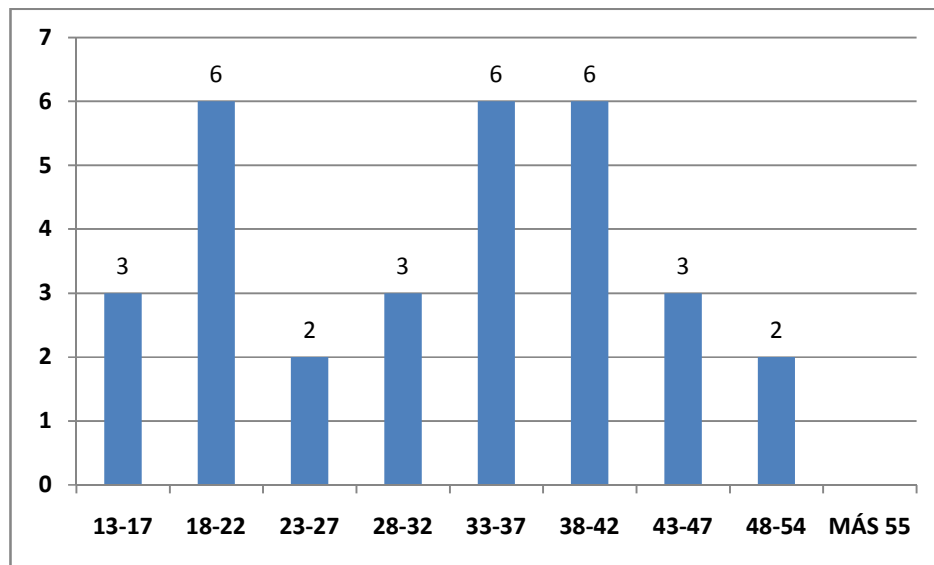


Figura 3. Distribución según el rango de edad al momento de la última denuncia.

Las denunciadas presentan los siguientes rangos de edad y en la siguiente proporción: entre 13 y 55 años, 3 de ellas oscilan en edades entre los 13 y los 17 años, 6 de ellas de 18 a 22, 2 de ellas de los 23 a los 27, 3 están entre los 28 y los 32 años, 6 entre los 33 y los 37 e igual número entre los 38 y 42, 3 entre los 43 y 47 y 2 entre los 48 y 54. Las edades con más frecuencia dentro de la muestra son de los 18 a los 22 y de los 33 a los 42. Se identifica mayor concentración en las edades medias entre 18 y 42 aunque en contraposición también es en estas en las que se puede observar menor concentración como de los 23 a los 32 años. No hubo registro de mujeres denunciadas menores de 12 años o mayores de 55, esto puede suceder porque antes de los 12 años no se ha involucrado en una relación de pareja y después de los 55 años, según la teoría del capital humano ha sumado la suficiente experiencia como para no soportar actos violentos por parte del cónyuge y continuar viviendo con él. Por el contrario las edades intermedias, están en esa suma de activos o no han logrado realizarla para percibir un salario, reunir las condiciones emocionales y psicosociales para lograr independencia del esposo.

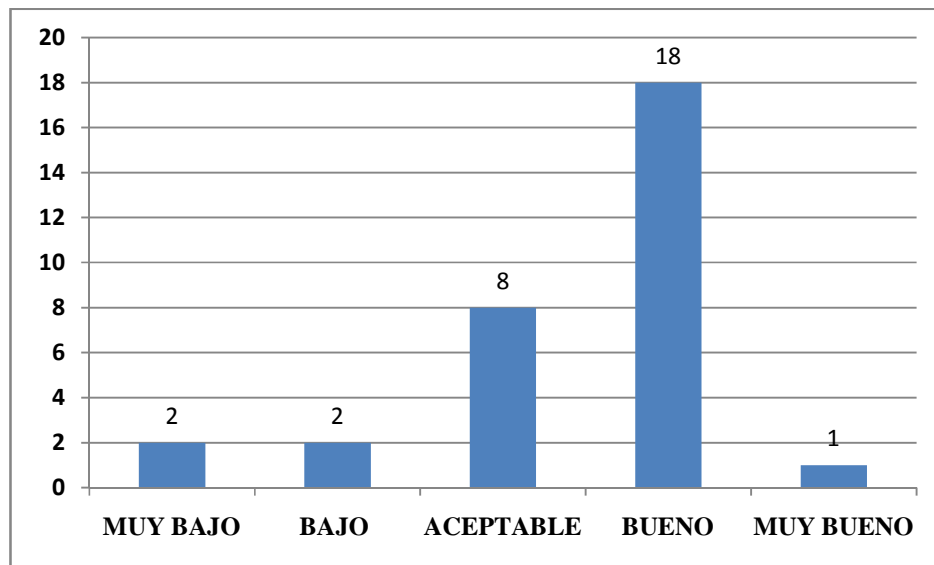


Figura 4. Distribución según salud mental.

Los rangos están determinados por valoraciones psicológicas, psiquiátricas, consumo de alucinógenos o bebidas alcohólicas y comprensión e interpretación de la situación vivida, obteniéndose así un juicio de valor para determinar en qué condición se encuentra la víctima al momento de formular la denuncia. En estado catalogado como muy bueno se encuentra 1 persona, 18 en estado bueno, 8 en estado aceptable, 2 en estado bajo y 2 en estado muy bajo. El SIVIGILA no admite el rango excelente, determinado por la ausencia de agresiones de cualquier tipo. La teoría del conflicto intraindividual y el modelo teórico psiquiátrico estudian los comportamientos producto de afectaciones en la personalidad, entre ellos el sadismo y el masoquismo, que desencadenan en conductas interpersonales agresivas ante las tensiones, ocasionando que factores independientes del asunto del conflicto intervengan para agravarlo y perpetuarlo.

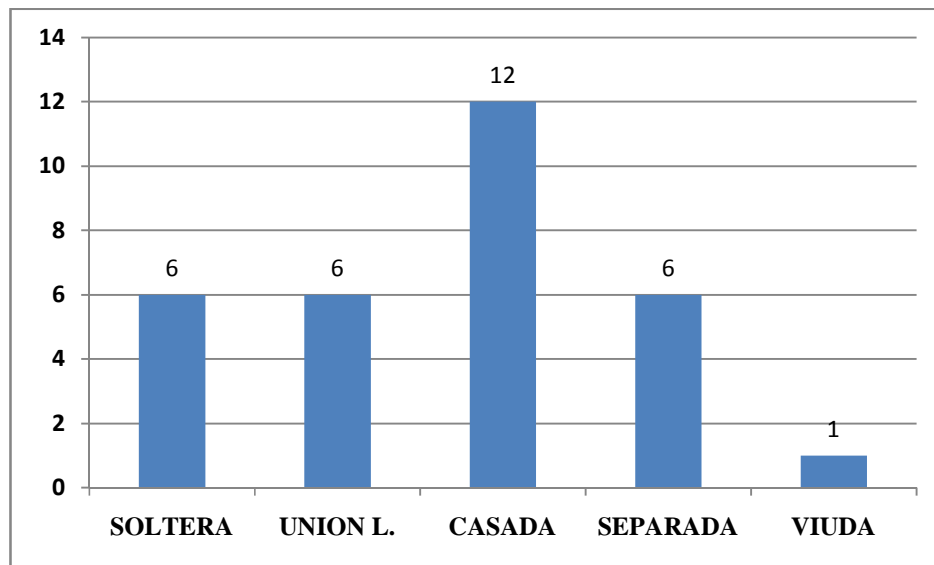


Figura 5. Distribución de la muestra determinado por el estado civil.

En los 31 expedientes se encontró que la mayoría de mujeres están casadas, con una prevalencia de 12 mujeres, solteras 6, en unión libre 6, separadas 6 y en estado de viudez 1. Es necesario entender la importancia de saber si la violencia sufrida, ocurrió en el marco de una relación duradera, pasajera u ocasional debido a la teoría de la construcción social que trata de comprender las relaciones del conflicto desencadenadas de la interacción entre los ámbitos individual y colectivo en el que intervienen las emociones como construcciones culturales, dentro de las cuales está la percepción machista de que la compañera cónyuge es propiedad privada, mayormente si legítimamente es considerada esposa, pues esta tiene un vínculo perpetuo escrito y juramentado de estar en toda situación y hasta que la muerte los separe.

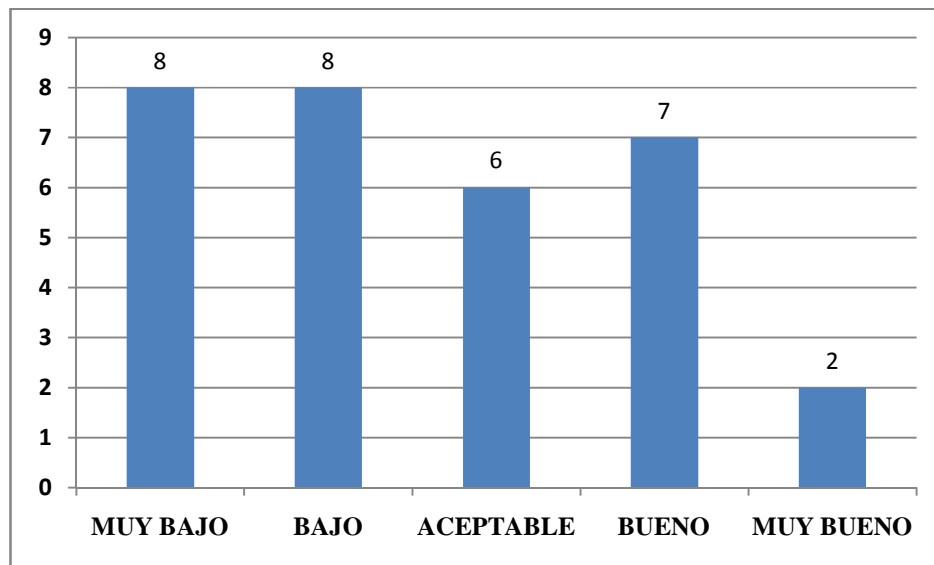


Figura 6. Distribución de la muestra según el nivel cultural.

La gráfica permite observar que existe una diferencia significativa entre las mujeres que están en un nivel cultural definido como muy bueno (2) dado por nivel de escolaridad, nivel de información, experiencia laboral, habilidades de expresión estilo de vida, y las que se consideran desde muy bajo hasta bueno; en estos cuatro niveles se conserva un promedio casi similar de 6 a 8, esto permite desarrollar un marco para comprender los contrastes interculturales respecto del conflicto que plantea la teoría del comportamiento cultural. Cuando se observa el rango muy bueno podría decirse que hay menos agresiones al interior de vínculos maritales con más alto nivel cultural, sin embargo también podría decirse que puede suceder que hay más miedo al prejuicio o dejar al descubierto su vida privada manejada dentro de cierto estatus social. Para el caso de los demás rangos cuyo promedio es casi el mismo, se evidencia que la agresión en muchos casos puede llegar a ser independiente del nivel cultural de la víctima y de su agresor cónyuge.

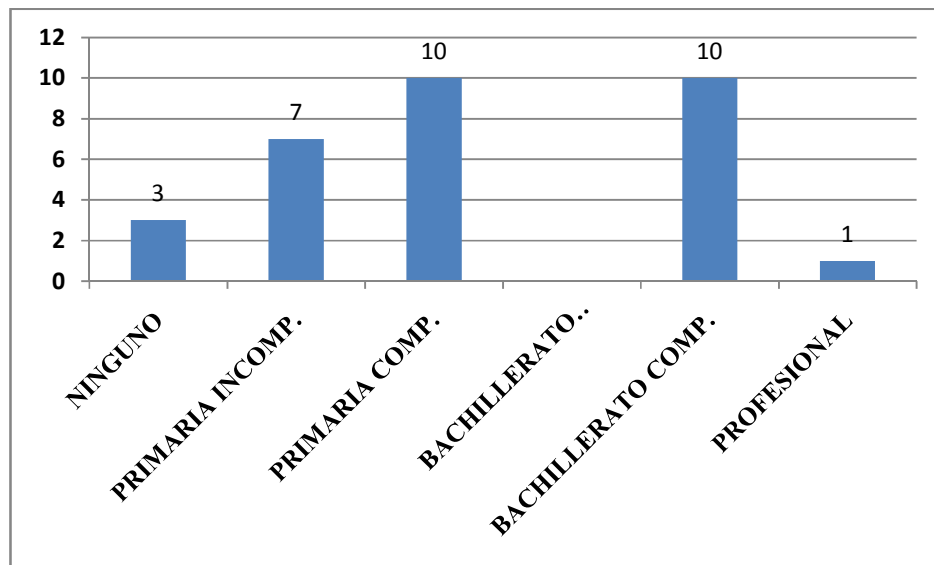


Figura 7. Distribución según el nivel de escolaridad.

Se observa que un número igual de personas (10) cuenta con primaria completa y bachillerato completo, siendo esta la más alta puntuación, 7 tienen primaria incompleta, determinada por un solo grado o cuatro de la básica, 3 no han cursado ningún grado escolar, 1 es profesional graduada y no hay mujeres que hayan manifestado tener bachillerato incompleto. En el estudio de las causas de violencia conyugal, uno de los factores determinantes es la dependencia económica y emocional que la mujer tiene con respecto al hombre, dada principalmente por los niveles de escolaridad bajos que no permiten la aspiración a mejores actividades laborales que le permitan a la mujer independencia, entre más dificultad exista de abandonar una relación violenta y se sea más tolerante a las agresiones, el hombre será más propenso a abusar de la esposa, nótese esto en la reducida población maltratada con índices de escolaridad altos.

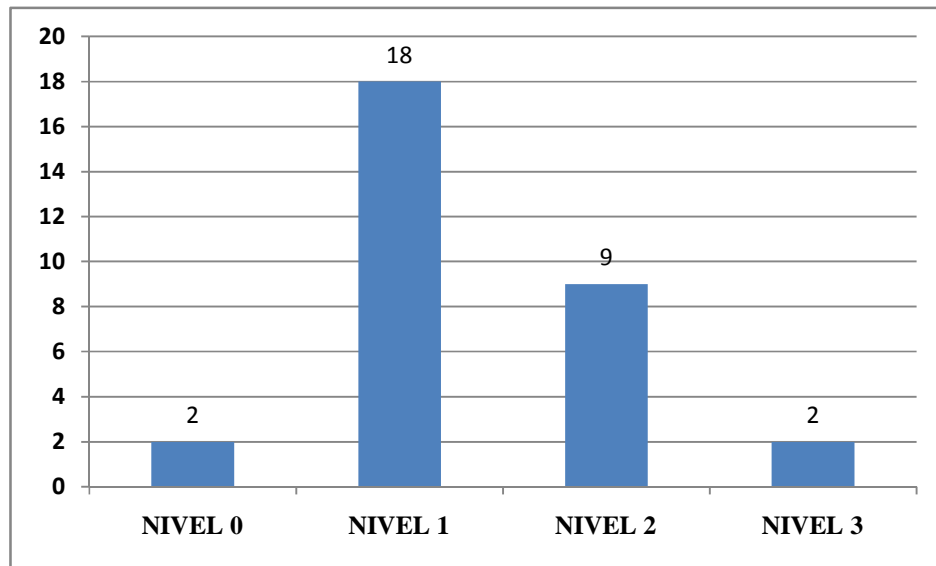


Figura8. Distribución según la clasificación del SISBEN.

La distribución está dada según los niveles existentes dentro del municipio. Al nivel 0 (desplazados, desmovilizados e indigencia) pertenecen 2 personas, al nivel 1 (extrema pobreza, población vulnerable y discapacitados) pertenecen 18 personas, al nivel 2 pertenecen 9 y al nivel 3 pertenecen 2 personas, determinándose que la mayor cantidad de población denunciante e hipotéticamente la mayor cantidad de mujeres víctimas de violencia conyugal son de los niveles 1 y 2 del SISBEN. La sisbenización de la población está determinada por la posición social en la cual está ubicado el grupo familiar, está dada sobre todo por ingresos percibidos y activos tangibles con que cuenta éste. Los datos obtenidos permiten ver que la mayor concentración de población denunciante se encuentra en los estratos 1 y 2, esto permite observar que los ingresos son una variable muy importante para tener en cuenta y que el modelo teórico de los recursos contempla como situación de origen de los conflictos familiares al no permitir la satisfacción plena de las necesidades básicas de un hogar. Además hacen parte de las razones por las cuales una mujer después de ser agredida en cualquiera de los contextos de violencia por parte del cónyuge, continua viviendo con él a pesar de todo, ya que no solo la involucra a ella sino a los hijos también.

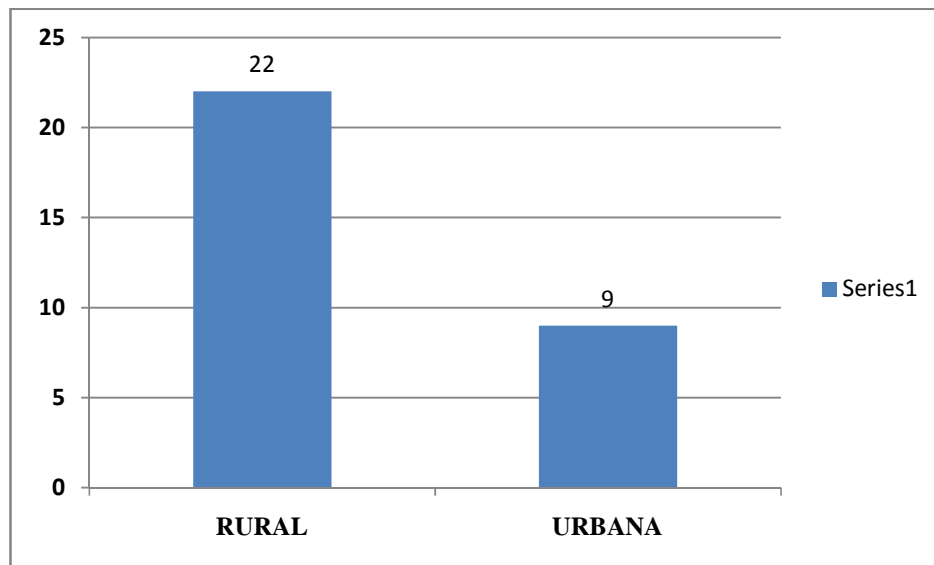


Figura 9. Distribución según el lugar de ubicación de la vivienda.

La grafica permite observar una significativa diferencia entre las mujeres denunciadoras cuya residencia se encuentra en el área rural (22) y las que viven en el área urbana (9). La razón por la cual es necesario determinar el lugar en donde habita la víctima o denunciante, es porque uno de los factores de la violencia intrafamiliar y conyugal es el contexto en el cual se desarrolla su cotidianidad, pues es necesario tener en cuenta que hay diferencias en la expresión de la violencia en medios rurales y en urbanos ya que los estresores son distintos en los dos ambientes, puede notarse esto en el alto porcentaje de mujeres denunciadoras provenientes del contexto rural.

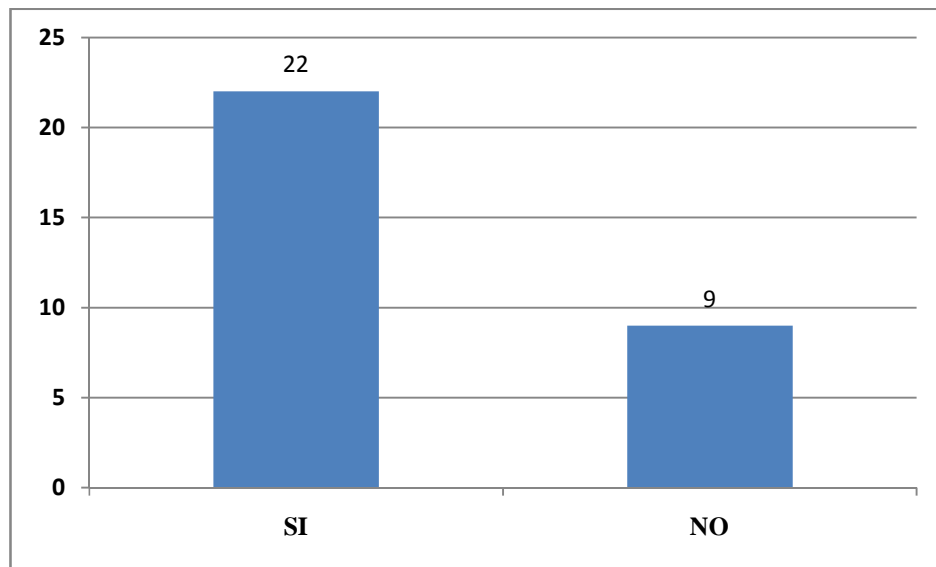


Figura 10. Distribución de la muestra según la carencia o existencia de recursos psicológicos.

En la muestra se puede observar que mediante la entrevista realizada al momento de la recepción de la denuncia, durante las entrevistas subsiguientes y según cotejos interdisciplinarios, 22 mujeres se consideran con buenos y suficientes recursos psicológicos para la resolución de conflictos mientras que 9 de las 31 mujeres pertenecientes a la muestra son consideradas no aptas o carentes de recursos para resolver conflictos por lo que son remitidas en primera instancia a tratamiento psicológico con la Psicóloga de la Comisaría o la de la E.S.E del municipio. Estos recursos psicológicos se encuentran contemplados dentro de las 4 dimensiones integrales del microsistema, del modelo teórico ecológico, la dimensión cognitiva que comprende las estructuras y esquemas de conocimiento, percepción y conceptualización; la dimensión conductual establece los comportamientos relacionados con el entorno; la dimensión psicodinámica que refiere emociones, conflictos, ansiedades, etc.; razón por la cual es necesario e imprescindible el abordaje de dichos recursos dentro del perfil de la víctima o potencial víctima.

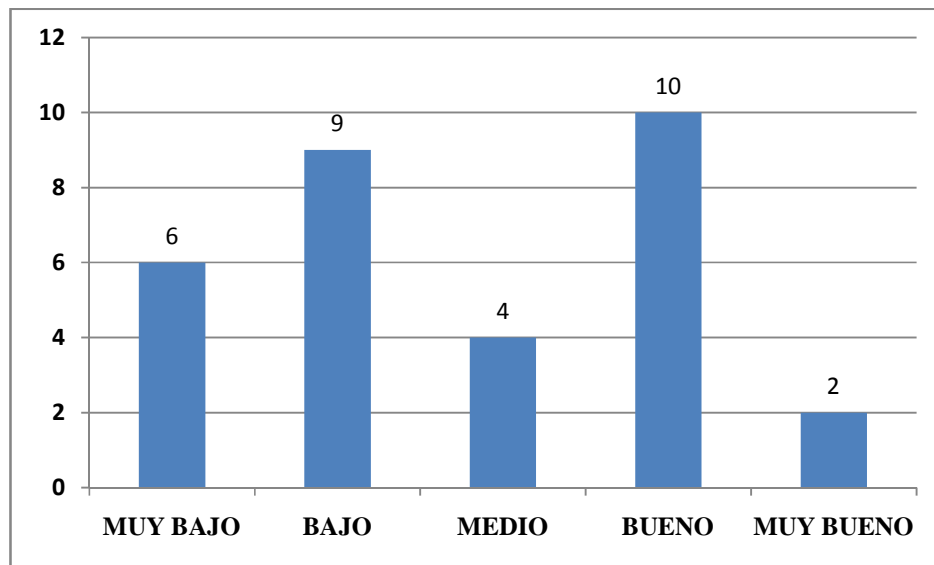


Figura 11. Distribución según la percepción de autoestima estipulada por la profesional de la salud en el área de psicología de la Comisaría de Familia y la E.S.E del municipio, dada por niveles.

Los niveles de autoestima graficados corresponden a bueno 10 mujeres, bajo 9, muy bajo 6, malo 4, muy bueno 2, estos niveles son determinados según test de autoestima aplicado en cita posterior a la recepción de la denuncia. Los resultados permiten determinar los niveles de autoestima, es decir, percepción y contextualización del mundo, de la realidad y de sí mismo, en donde en la mayoría de los casos la mujer se percibe incapaz de salir de la situación de violencia y agresión, esto corresponde con lo expuesto en la teoría ecológica que expresa que a nivel individual la víctima se siente incompetente e inútil frente al agresor que por su parte se muestra ante ella seguro y rígido.

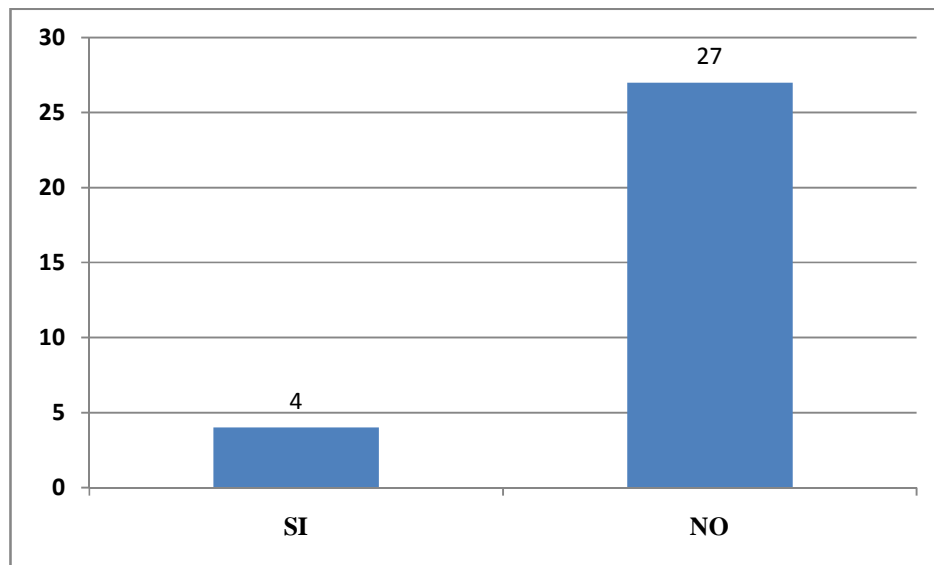


Figura 12. Distribución según la tendencia suicida percibida por el equipo interdisciplinar de la Comisaria.

En la gráfica puede verse una notable diferencia entre los dos rangos a comparar, de las 31 denunciadas, 4 presentan riesgo de suicidio, en contraposición a 27 mujeres que no presentan índices de autoagresión o acciones que desencadenen en suicidio o sean signos de alarma por presencia de tendencia a suicidio. La teoría intraindividual plantea el estudio de las afectaciones que la persona agredida puede experimentar, el suicidio o la tendencia suicida puede ser el producto, respuesta o pulsión al acto agresivo vivido, es decir, una respuesta somática frente a lo anímico representado por una cantidad de estímulos negativos producidos por el acto violento que pueden manifestarse inmediata o recesivamente sobre todo en mujeres víctimas de violencia conyugal, la perspectiva psiquiátrica por su lado alude a las altas tasas de depresión y estrés post-traumático que pueden sufrir las víctimas, en este caso la mujeres al considerar que la agresión procede de la persona emocionalmente más importante e idealizada en muchos casos.

Resultado de las variables familiares

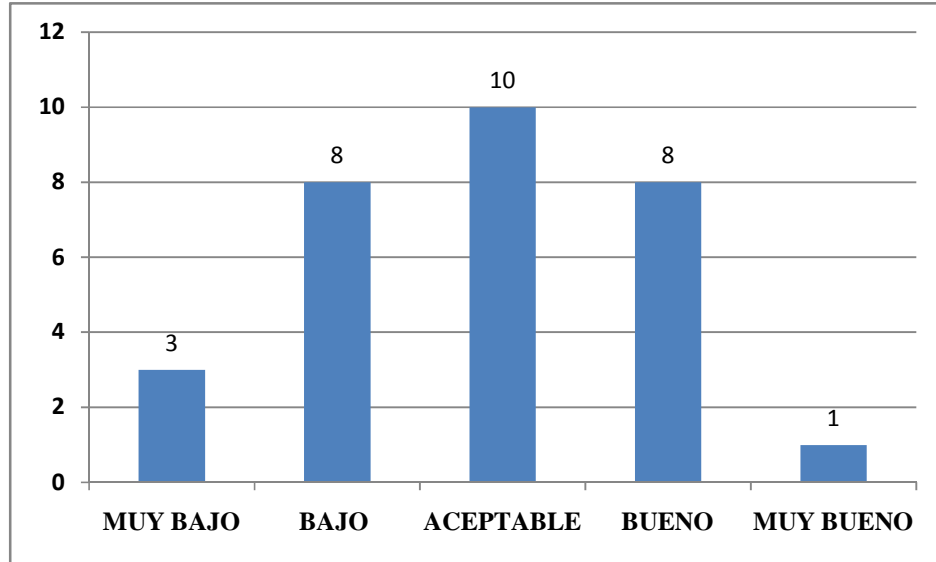


Figura 13. Distribución según niveles de afectividad expresados por la víctima al momento de la denuncia.

La gráfica muestra los diferentes niveles de clasificación que reflejan afectividad en el entorno familiar de las víctimas denunciantes, como puede verse en el nivel aceptable se encuentran ubicadas 10 mujeres, en el nivel bajo 8 y en el bueno 8, es decir, que en los rangos intermedios, se encuentra la mayoría y casi al mismo nivel las mujeres denunciantes y en los niveles de extremos, muy bajo y muy bueno, se ubican solo 5 mujeres del total de la muestra. Las relaciones afectivas sobre todo al interior de la familia son un recurso imprescindible para la superación de los conflictos que esta misma presenta y que hacen parte de la dinámica familiar (teoría del conflicto) y son naturales en toda organización social de la que la familia es el núcleo. Los rangos en los que se encuentran las denunciantes permiten observar que al no haber relaciones afectivas catalogadas como muy buenas, los vínculos e interacciones internas no son suficientes para evitar que el conflicto se torne en agresión sobre todo cuando, según la teoría sistémica, el subsistema conyugal está constantemente expuesto a ser afectado por otros sistemas, subsistemas y al entorno social; la familia y la pareja debe entender que

no solo comparte responsabilidades sino que es necesario compartir amor (teoría de la familia).

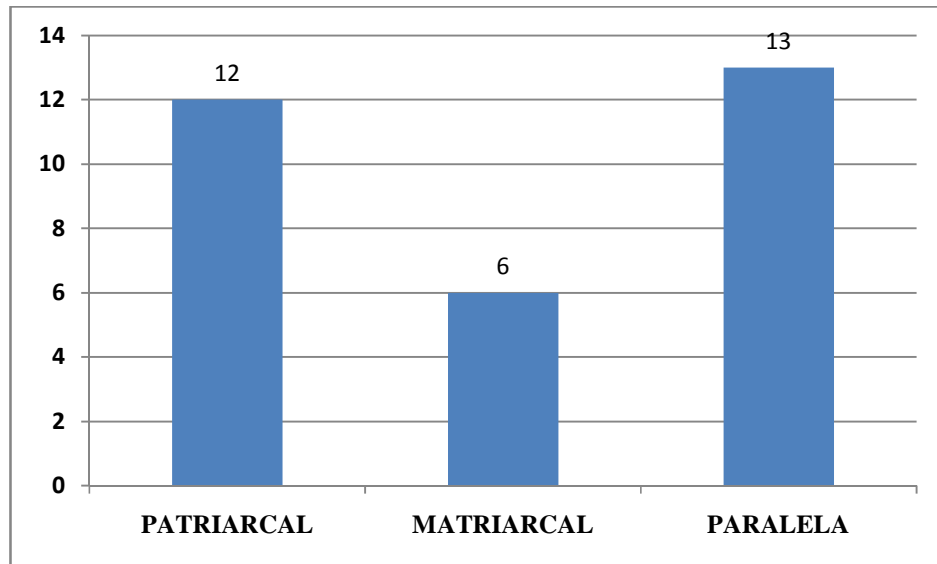


Figura 14. Distribución según tipo de jefatura en el hogar de origen de la denunciante.

La gráfica permite observar que la jefatura paralela o compartida en el hogar de origen al cual pertenece la denunciante o de donde viene, es a la que pertenecen más personas con un total de 13, sin embargo muy similar es la cantidad de personas con una jefatura patriarcal (12), es decir, en donde el padre ejerce una autoridad predominante, puede notarse que los hogares en donde la madre ha sido cabeza de familia o quien imparte las ordenes y pautas de crianza y autoridad son 6, un promedio muy bajo en comparación de los dos anteriores valores. La perpetuación de la violencia a nivel familiar, tiene que ver mucho con las relaciones y roles establecidos desde el hogar de origen, el modelo teórico cultural y el modelo teórico ecológico plantean que dentro de las causas de la violencia conyugal se encuentra la distribución del poder dentro de la familia, los recursos usados para obtención de obediencia y el uso de la fuerza entre otros; una mujer procedente de un hogar con jefatura patriarcal puede llegar a aceptar y dar como válida la violencia y las agresiones por parte del cónyuge. Sin embargo,

cuando se procede de un hogar con jefatura compartida, existen recursos de equidad, respeto y superación de los que se puede echar mano al momento de presentarse conflictos o actos violentos.

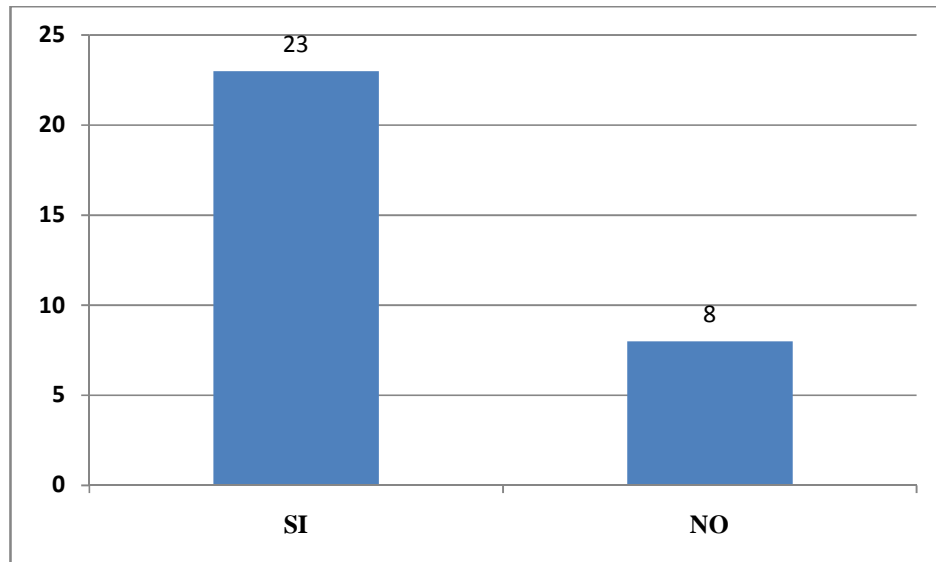


Figura 15. Distribución según presencia manifiesta o no de abusos del padre hacia la madre en el hogar de origen.

Puede notarse, según la gráfica que una mayoría significativa de las denunciantes, al momento de preguntárseles si en el hogar paterno había existido presencia de maltratos o abusos por parte del padre hacia la madre, manifestaron dicho comportamiento al interior de sus hogares de procedencia, 23 de ellas respondieron afirmativamente, mientras 8 respondieron no haber sufrido o presenciado ningún acto agresivo de esta índole. Esta mayoría notable de mujeres hijas que vivieron agresiones en el hogar de origen del padre hacia la madre, permiten establecer que la perpetuación de la violencia en gran medida se presenta por las relaciones conyugales - parentales transmitidas intergeneracionalmente (perspectiva social) en donde como se observo en la gráfica anterior y en el modelo teórico cultural, predomina la distribución del poder autoritario en el hombre como jefe de hogar. El modelo teórico ecológico también alude que en el macrosistema los estilos de vida son patrones generalizados que impregnan y

prolongan la cultura patriarcal, las creencia y valores sobre la mujer, la concepción acerca del poder y la obediencia, las actitudes hacia el uso de la fuerza y el concepto de roles familiares, derechos y responsabilidades transmitiéndolos de padres a hijos. El modelo intergeneracional coincide en esto pero añade que dicha transmisión se presenta por ser testigo de dichas situaciones incluyendo componentes genéticos y ambientales.

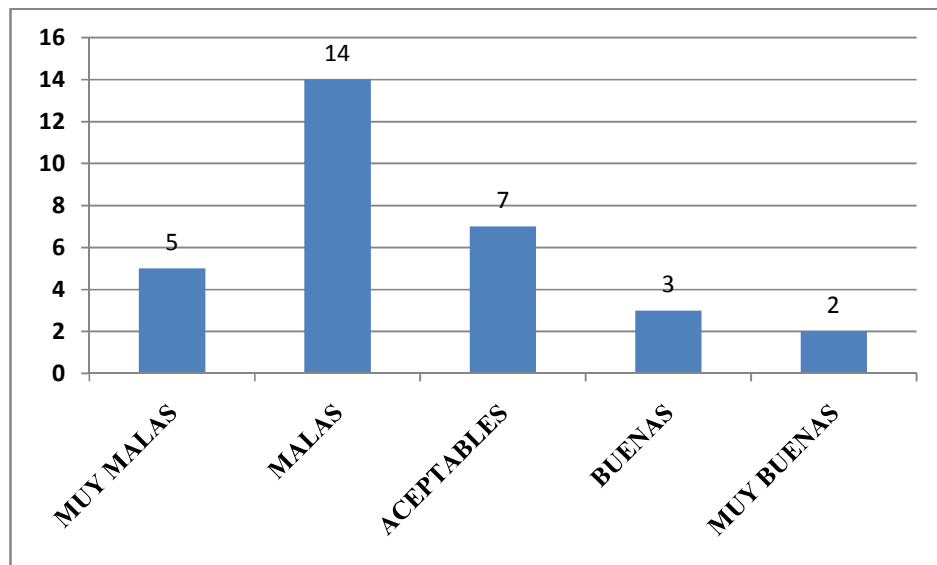


Figura 16. Distribución según condiciones de habitabilidad de la vivienda.

La gráfica presenta cinco niveles de clasificación comenzando desde el nivel “muy malas, hasta el nivel “muy buenas”; el nivel “malas” se concentra casi la mitad del total de la muestra con 14 personas, este dato permite evidenciar que pertenecen a un estrato social 1 o 2 al igual que los que están en el rango aceptable en el que hay 7 personas, con muy malas condiciones 5, que pueden pertenecer a un estrato 0, en buenas 3 y en muy buenas 2 que pueden estar ubicadas en estrato 2 o 3, uno de los expedientes no reporto dicho dato ya que por la distancia de la cabecera municipal a la casa, no se le realizó la visita domiciliaria. Sin embargo los datos graficados permiten observar que los recursos económicos que en gran medida están representados por la calidad de vida, calidad representada en gran medida por las condiciones de habitabilidad de la vivienda en que se desarrolla la familia o la pareja en este caso, contribuyen conforme a lo que

plantea el modelo teórico de los recursos y las dimensiones del conflicto, a que se creen, potencien o agraven los conflictos desencadenando así en violencia familiar al no tener la capacidad de suplir los aspectos mínimos, indispensables para cubrir dicha necesidad.

Resultados de las variables laborales

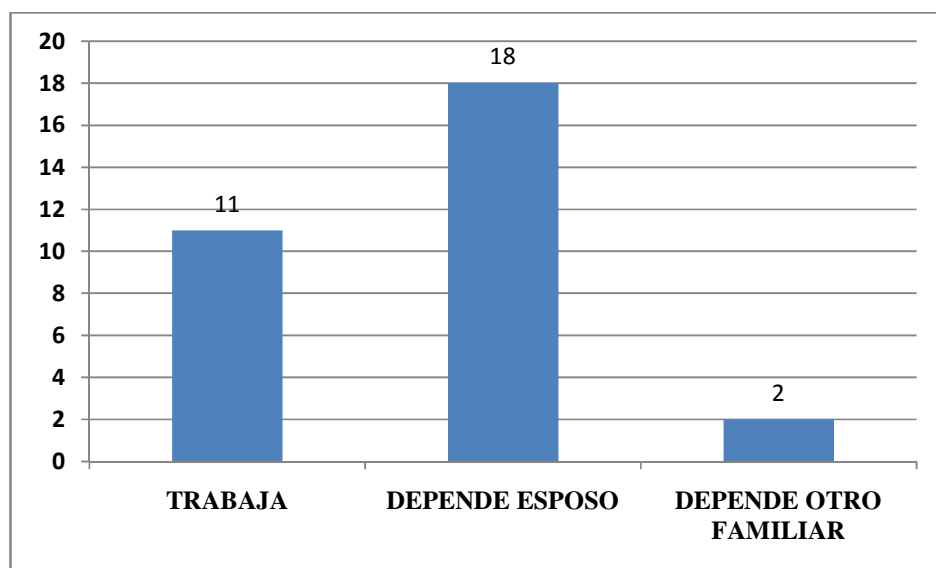


Figura 17. Distribución según nivel de dependencia económica de la denunciante.

En la gráfica se observan 3 niveles de clasificación, en donde una cantidad significativa de mujeres denunciadas (18) manifiestan depender económicamente de los ingresos del esposo o compañero sentimental, 11 trabajan y 2 dependen de un familiar diferente al esposo (hijos, padres, hermanos, etc.). Si de 31 mujeres denunciadas 20 dependen económicamente de otra persona (incluido el cónyuge), los ingresos son una variable determinante que debe estudiarse para comprender porque la mujer agredida continua viviendo con el cónyuge agresor, reflejando esto que no tiene los recursos suficientes para su sobrevivencia y que se encuentra en un estatus de poder inferior y de fácil vulnerabilidad dentro del hogar. La teoría de los recursos coloca en primer lugar los

recursos económicos como causantes y apaciguadores de los conflictos familiares, pero también es necesario verlos como potencializadores de independencia en la mujer.

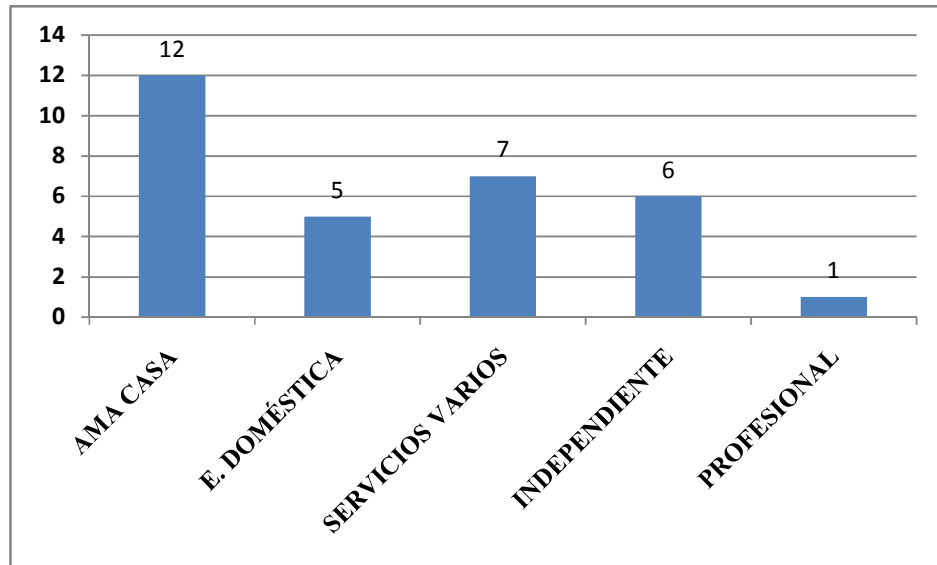


Figura 18. Distribución según la actividad laboral que desempeñan.

Existen cinco clasificaciones correspondientes a actividades laborales en los formularios SIVIGILA que reúnen los rangos en los que se desempeñan las víctimas al momento de hacer la denuncia, cualquier actividad que desarrollen debe incluirse en la clasificación más cercana. Como puede verse el rango ama de casa ocupa la primera posición con 12 denunciante ejerciéndolo, le siguen servicios varios con 7, área del comercio o independiente con 6, empleada doméstica con 5 y profesional o ejerciendo su profesión 1. La teoría de la situación inicial de la mujer coincide con los resultados obtenidos según la gráfica, relacionando así la violencia vivida en contra de la mujer con la diferencia salarial entre los dos géneros, que la sitúa en desventaja dentro del matrimonio debido a que en su gran mayoría están dedicadas al hogar, los hijos o no tienen la posibilidad de aspirar a un empleo porque al interior del hogar predominan los roles tradicionales (teoría del comportamiento cultural) o por que los niveles de escolaridad no son suficientes para desempeñar actividades laborales que les permitan percibir mejores ingresos que les den autonomía e independencia económica, primordial

causa de resistencia y subyugación frente a la violencia conyugal.

Resultado de las variables de la red social de apoyo

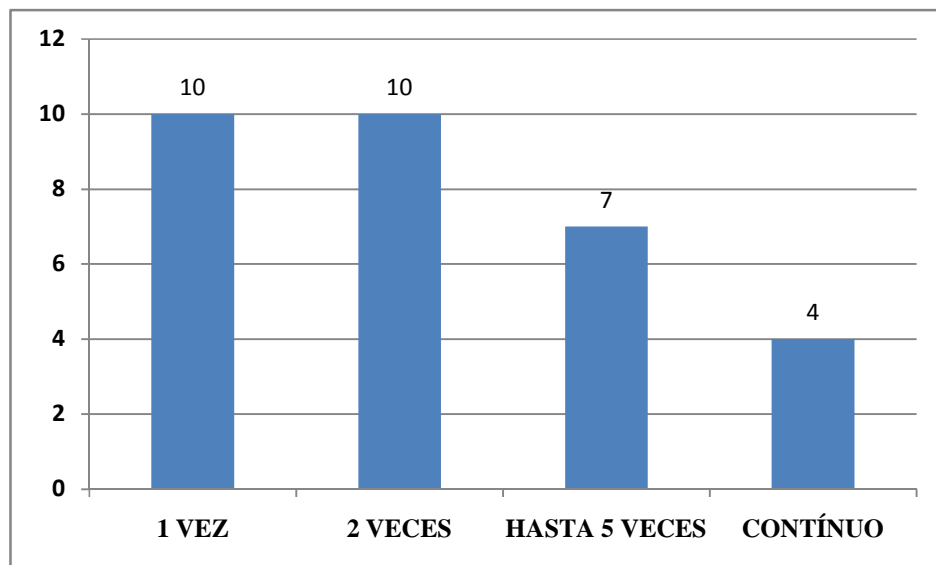


Figura 19. Distribución según reincidencia en eventos violentos intrafamiliares o interpersonales en los que la víctima haya participado activa o pasivamente.

En los registros de denuncia se encontró que 10 de las denunciadas han asistido por lo menos una vez con anterioridad a la Comisaría de familia, ya sea como denunciadas, denunciadas o involucradas en algún tipo de riña o acto violento al interior de la familia o a nivel de comunidad, 10 han asistido 2 veces, 7 de ellas hasta 5 veces y 4 pertenecen al rango de las asistentes continuas en algunas ocasiones por ser víctimas del mismo tipo de violencia vivida por el cónyuge, en estos casos es necesario remitirse a los ciclos de la violencia conyugal que interpreta la situación de dichas relaciones situando la violencia en fases cambiantes, cíclicas pero repetitivas que comienza con la fase de acumulación de tensión entre la pareja con roces, ansiedad, hostilidad, aumento de abuso verbal y físico y en ocasiones aislamiento de la víctima. Luego comienza la

fase de episodio agudo que viene con la necesidad de descargar las tensiones acumuladas donde el abusador planea conscientemente los actos de violencia, seguida esta la fase de luna de miel en donde se produce el arrepentimiento, muestras de cariño y amor, calma y empiezan nuevamente a incubarse las tensiones comenzando nuevamente el ciclo; razón por la cual una mujer puede asistir y denunciar cuantas veces sea por los mismos abusos vividos sin que su situación cambie. Otras están registradas porque aunque la denuncia principal es violencia conyugal, han participado en algún otro tipo de desorden que las tiene dentro de los registros de la oficina, notándose que puede existir una predisposición de tipo interpersonal que conlleva a responder ante las tensiones con conductas agresivas (teoría del conflicto interpersonal).

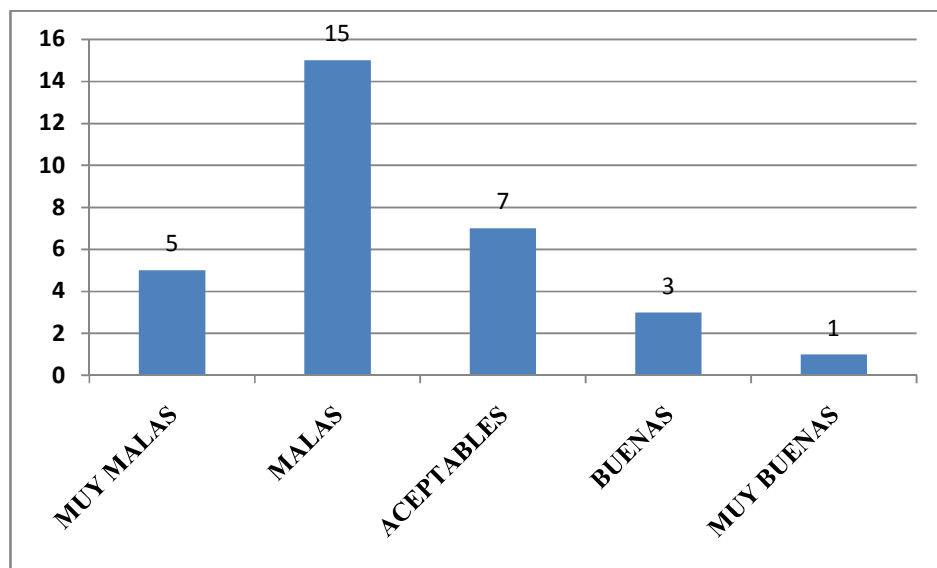


Figura 20. Distribución de la muestra según las habilidades de convivencia determinadas por el equipo interdisciplinar de la Comisaría de Familia.

Las habilidades de convivencia están dadas por parámetros como malos, buenos, etc. En el rango en el cual se encuentra el más alto porcentaje de registros es en malas con 15 de las 31 denunciadas, aceptables 7, muy malas 5, buenas 3 y muy buenas 1. Los rangos puntuados más altos muestran que existen habilidades necesarias en la pareja y en este caso en la mujer, para que el conflicto familiar no se torne en violencia que

están escaseando en su ámbito psicosocial, la teoría del conflicto interpersonal expone que cuando estas habilidades faltan o son escasas una tensión que debe desencadenar en conflicto se convierte en una respuesta agresiva.

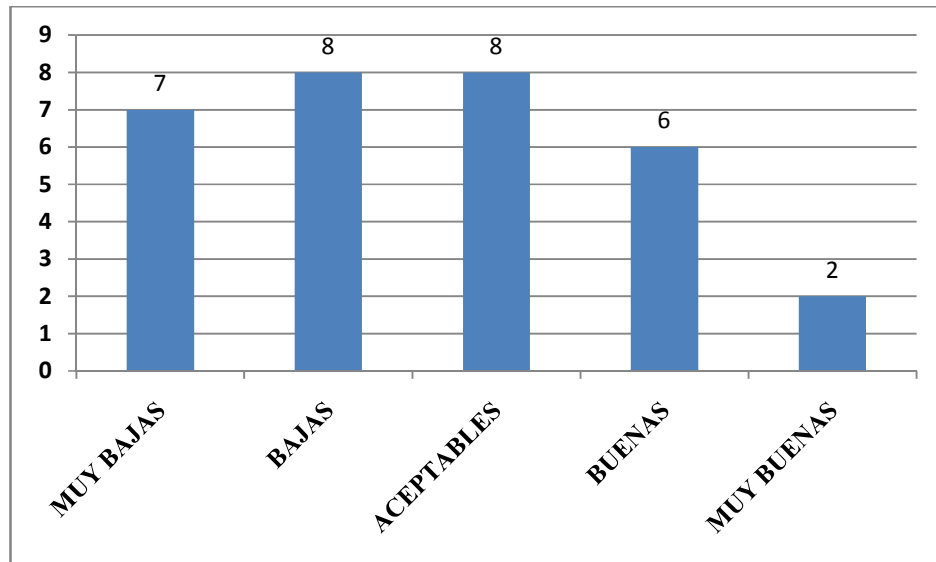


Figura 21. Distribución según habilidades sociales existentes determinadas por el equipo interdisciplinar de la Comisaría de Familia.

Como en la figura 21 se establecen los mismos parámetros, graficándose así, las habilidades sociales dadas como muy bajas con 7 denunciadores, bajas con 8, aceptables con 8, buenas con 6 y muy buenas con 2. Estas habilidades sociales están dadas por conductas que pueden ser observables y medibles como el contacto ocular, la invasión del espacio personal, el exceso de contacto físico, la expresión facial, la postura del cuerpo, gestos y movimientos de brazos y piernas, coincidiendo con la teoría de la construcción social que devela como un individuo procesa, expresa y manifiesta su interacción con el ámbito colectivo, maneja las emociones, los vínculos y comprende las relaciones del conflicto; al igual que con la teoría del comportamiento cultural que sondea los niveles culturales de conflictividad para entender los contrastes interculturales teniendo en cuenta que los individuos se desarrollan en medio de ambientes culturales distintos y con personas culturalmente también diferentes.

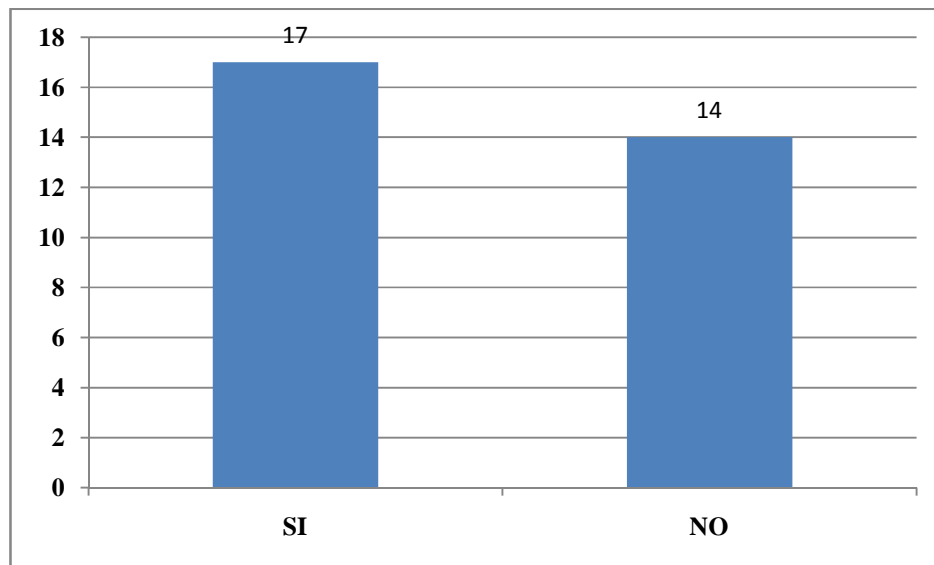


Figura 22. Distribución según apoyo recibido o percibido de la familia extensa.

Como puede verse en la gráfica, los rangos están dados por quienes si cuentan con el apoyo de su familia extensa, es decir, familiares distintos a esposo o hijos, como padres, hermanos, tíos o primos, y denunciante que manifiestan no haber tenido o percibido que pueden llegar a tener apoyo de dichos familiares. Las denunciante que respondieron si fueron 17 y las que respondieron no tenerlo fueron 14. Los resultados obtenidos permiten canalizar las rutas a seguir en caso de ser necesario un aislamiento del cónyuge agresor, que es lo más recomendable en dichos casos, sin embargo muchas de las víctimas perciben que de ser necesario no cuentan con apoyo familiar, esto puede suceder porque, como plantea el modelo teórico ecológico en lo referente al macrosistema, prevalecen al interior de las familias ciertas creencias y estilos de vida que son aprendidos, interiorizados y asumidos en donde los conceptos en cuanto a roles, derechos y responsabilidades no son transgredidos después de que la pareja hace vida aparte y en muchas ocasiones se asume que la vida conyugal en cualquiera de sus manifestaciones es del ámbito privado y que debe ser resuelta por los propios cónyuges.

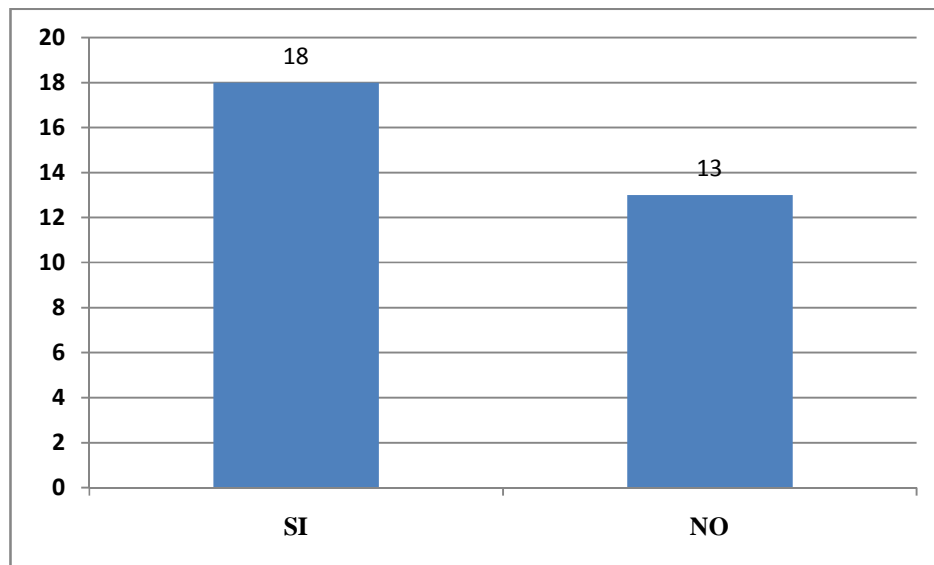


Figura 23. Distribución según manifestación verbal de contar o no con apoyo social extrafamiliar.

En la gráfica puede observarse la diferencia que existe entre mujeres que cuentan con apoyo de personas distintas a su familia (18) y las que manifiestan al momento de ser recepcionada la denuncia por la comisaría, que no existe tal apoyo a su alrededor (13). En el modelo teórico ecológico el exosistema está compuesto por la comunidad más próxima, es decir, comunidad religiosa, compañeros de trabajo, amigos de estudio, instituciones amigas, etc.

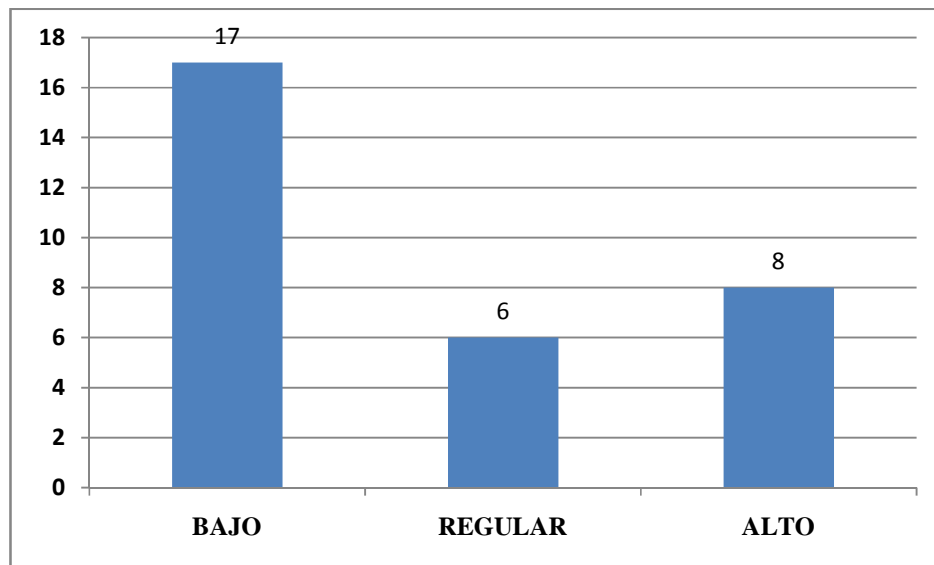
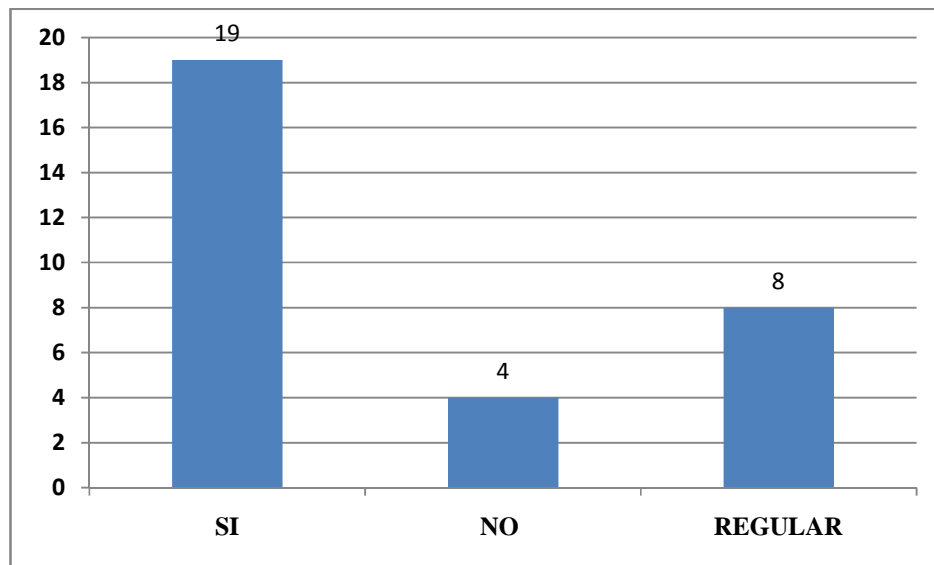


Figura 24. Distribución de la muestra según presencia de aislamiento social vivido por la denunciante y percibido por el grupo interdisciplinar de la Comisaría de Familia.

Los rangos de presencia de aislamiento social vivido y percibido son bajos en 17 denunciante, altos en 8 y en término medio catalogado como regular 6. Estos rangos se dan de acuerdo a presencia de apoyo o no en el macrosistema, exosistema y el microsistema según el modelo teórico ecológico, la comunicación y los espacios de participación a que se tenga acceso, en muchos casos de violencia conyugal la víctima ha sido gradualmente aislada de todos estos ámbitos y espacios.



*Figura 25.*Distribución según el conocimiento o desconocimiento de las rutas de acceso institucionales.

De las 31 denunciante, 19 manifestaron conocer las rutas de acceso institucionales para la correcta y oportuna atención en casos de agresiones y violencia, 8 tenían leves conocimientos de estas y 4 no sabían o habían escuchado que existían, interpusieron la denuncia porque alguien les dijo o fueron llevadas por alguien. La teoría de la comunicología establece la importancia de la interdependencia entre las partes del conflicto, entendiéndose las dos partes involucradas y la parte del arbitrio para que el impacto y los costos directos e indirectos de la violencia se reduzcan.

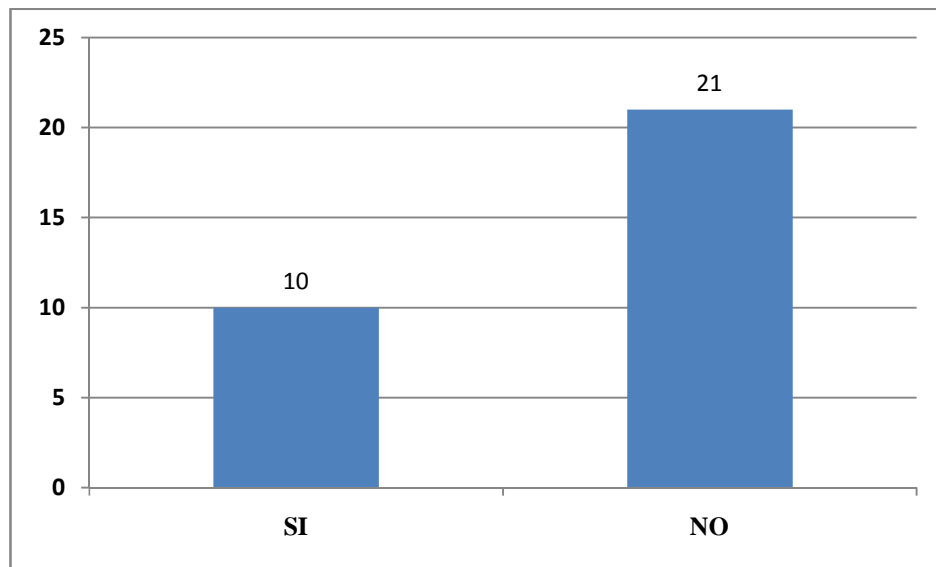


Figura 26. Distribución según acceso a información y orientación de instituciones, rutas de acceso, derechos y deberes.

La clasificación de presencia o no de acceso a información y orientación está dada cuando el equipo interdisciplinar indaga sobre conocimiento de instituciones prestadoras de servicio, defensa y conocimiento de derechos, deberes ciudadanos, etc. Según expedientes de las 31 denunciantes 10 tienen o han tenido acceso adecuado a información y orientación, 21 no cuentan con dicho acceso total o parcialmente. Este fenómeno de desconocimiento puede sucederse debido a la suma de los diferentes factores existentes alrededor de la violencia conyugal, aislamiento social, etc. (teoría de la comunicología).

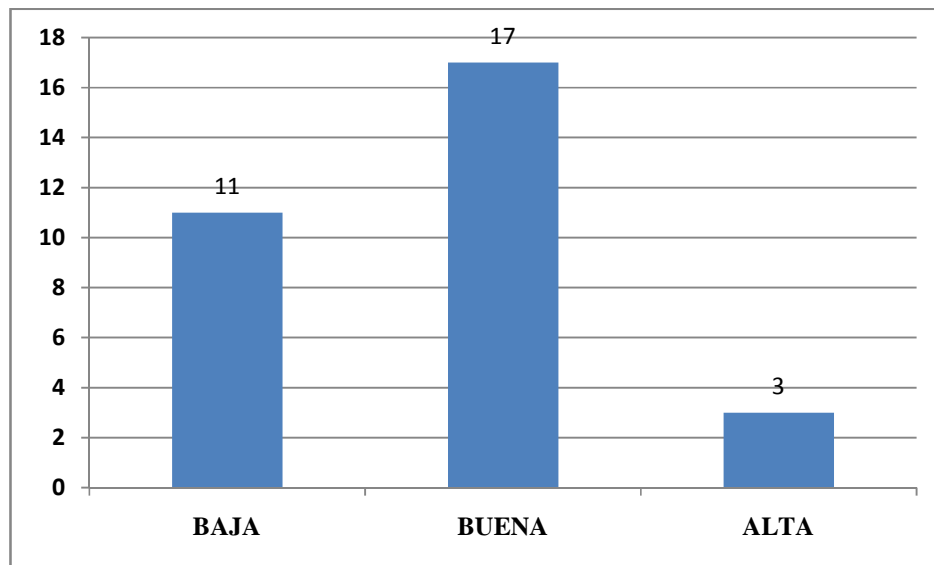


Figura 27. Distribución según confianza manifiesta o no en el Sistema Judicial Colombiano.

Según la gráfica existen 3 rangos de evaluación de confianza manifiesta en el Sistema Judicial Colombiano, Baja, buena y alta, dadas por pregunta expresa de si se confía en el sistema, el porqué y experiencias positivas o negativas experimentadas u oídas con anterioridad. . En 17 expedientes de los 31 revisados se encontró que las denunciante tienen una percepción buena del Sistema Judicial, en 11 las denunciante no confían en este, y 3 están en el rango catalogado como alto, esto puede suceder por prejuicios vividos o aprendidos que el modelo teórico cultural ilustra al referirse a la distribución del poder en la sociedad, la violencia institucional y política.

Discusiones

La violencia conyugal es un fenómeno complejo que solo puede ser explicado como resultado de la acción conjunta de diferentes variables, por tanto el modelo de análisis más apropiado es el de variables asociadas.

Situaciones de precariedad económica y de exclusión social incrementan el riesgo de que una mujer sea objeto de violencia conyugal. En tal sentido mujeres que dependen económicamente o perciben pocos ingresos económicos o con bajos niveles culturales serán más propensas a sufrir violencia por parte de sus cónyuges.

La pertenencia a determinadas instituciones religiosas puede ser una barrera para abordar la problemática de la violencia conyugal o un factor determinante para la prevención de esta a través de la asistencia espiritual dentro de los hogares.

La presencia o ausencia de violencia está relacionada con factores sociodemográficos en las mujeres entrevistadas, los que se constituyen en factores de riesgo asociados a violencia, tales como mayor o menor educación, participación o no del mercado laboral y presencia o ausencia de hacinamiento entre otros.

El estrato social es una variable determinante, refleja los niveles de escolaridad, culturales, laborales y de ingresos, que permiten a su vez determinar el grado de dependencia de la mujer en la relación conyugal que la hace vulnerable a sufrir violencia por parte del esposo que puede percibirla dentro de un marco parento filial, más que como cónyuge o compañera sentimental.

La solicitud de ayuda depende de los recursos personales de la mujer. Así un mayor nivel educativo y un mayor nivel de información, influyen sobre una mayor probabilidad de pedir ayuda.

La violencia conyugal puede ser pensada, aceptada, asumida y validada según las relaciones parentales vividas y percibidas, las vivencias de castigo y educación y el tipo de jefatura existente en el hogar de origen.

La propensión de las mujeres maltratadas a sentir vergüenza, culpa y miedo tiene

sus raíces en las características femeninas tradicionales, es decir la variable cultural, potencializándose en forma más acentuada la pasividad, la tolerancia, la falta de afirmación, la obligación de cumplir un rol doméstico y la creencia de que sólo es alguien con un hombre a su lado. Las víctimas ocultan la historia que están viviendo, encubren la conducta del agresor y consecuentemente se aíslan de toda relación, con el objeto de esconder las marcas y lesiones registradas en su cuerpo.

La violencia familiar presenta una mimetización y ocultamiento en sus diferentes relaciones, utilizando dispositivos físicos, como golpes en zonas y estructuras corporales que a simple vista no evidencian la presencia de violencia sufrida; verbales, en donde no existen espectadores familiares, vecinos o cualquier otro tipo de personas presentes; psicológicos, cuando las agresiones incluyen coacción, amenazas e inclusive el desprestigio de la persona públicamente aludiendo delirios de persecución o trastornos a nivel mental y sexuales en tanto que se ejerce autoritarismo en la intimidad no evidenciado por nadie más que por la pareja en donde el cónyuge hombre decide cuando, como, donde y para qué de las prácticas sexuales para hacer efectivo su ejercicio destructivo.

La dinámica familiar violenta se encubre en confusas temporalidades que entrelazan los hechos destructivos con expresiones de afecto, promesas de cambio, solicitudes de perdón y olvido o como desplazamiento de la culpa en la víctima.

Los recursos que empoderan a la mujer, como la educación, la oportunidad de capacitación y de desempeño laboral, constituyen factores protectores que reducen la probabilidad de que esta sufra de violencia conyugal.

Son factores determinantes en la consecución de la violencia, la falta de habilidades sociales que proporcionan las herramientas para desenvolverse en la esfera social de manera sana, emocional, sentimental y personalmente tales como apego, empatía, asertividad, cooperación, comunicación, autocontrol, comprensión de situaciones, resolución de conflictos, que le permitan a la mujer relaciones adecuadas con su entorno próximo.

El apoyo familiar, extrafamiliar y de las instituciones que conforman el tejido llamado redes sociales de apoyo dentro de las comunidades, constituye un factor determinante para que la violencia conyugal no se perpetúe al interior de las familias y desaparezca su carácter de privado que impide su adecuado y oportuno manejo y tratamiento, sin embargo, al tornarse público se hace visible y puede manifestarse más agresivamente debido a represalias por parte del cónyuge hombre llegando en muchos casos a la máxima expresión de violencia y la más oculta al interior de los hogares como es el feminicidio que es el final desastroso de una cadena de violencia, que se da en la mayoría de ocasiones sin razón, motivo ni provocación alguna, situación que debe ser prevista no solo en la toma de medidas posteriores sino preventivas, oportunas, decisivas, de seguimiento, aislamiento, protección y atención especializada y judicial de forma preferencial para disminuir la violencia contra las mujeres en la perspectiva de su erradicación.

Es necesario construir en los espacios cotidianos de la familia nuevas alternativas de convivencia, que le permitan a cada uno de sus miembros reconocer al otro como su interlocutor y merecedor del reconocimiento a sus condiciones, habilidades y limitaciones.

Los procesos educativos adelantados con la familia deben partir de identificar en las personas las razones de porque creen que es la violencia la única forma de enseñar y prevenir los comportamientos que a juicio del adulto no son apropiados para el medio donde se desenvuelve.

Los mensajes entregados a la familia como nuevos aprendizajes aluden a la importancia de su función formadora, a nuevas maneras de establecer el vínculo

afectivo y de relacionarse entre sus miembros, en este sentido son de vital importancia los estilos de crianza establecidos y asumidos dentro de la familia adecuadamente que faciliten un desarrollo armonioso de esta. El estilo educativo familiar podrá servir de prevención de la violencia o por el contrario un generador de conflictos y reproductor de una conducta aprendida por las normas y reglas implementadas por los roles parentales de autoritarismo, sometimiento, hostilidad, indiferencia y comportamientos externalizantes como la agresividad y la conducta disocial enmarcados en un ciclo de violencia y transmitidos intergeneracionalmente.

Algunos sistemas familiares toman la violencia como parte de las interacciones familiares, interiorizándola como una forma de relacionarse y la apropian como algo normal, aprendido esto de la transmisión parento filial de los hogares de origen o por componentes culturales tales como creencias religiosas, educativas y sociales que determinan y rigen conductas, prácticas e ideologías tales como percepción del cuerpo de la mujer como objeto de sexo, dominación y sometimiento; aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos y transmitir normas; las agresiones físicas como único método y forma de educación, entre otros. Es por ello que en el cuidado de las relaciones familiares es importante identificar los niveles de resiliencia que desarrolla cada integrante del grupo familiar en torno al soy como persona competente y valiosa, el tengo en cuanto a la realidad del problema con relación a las capacidades y habilidades, el puedo que manifiesta hacer, cambiar, reaccionar, tolerar y el estoy que supone la condición real de la persona frente a la situación deseable.

Recomendaciones

Para próximas investigaciones se sugiere realizar un abordaje desde la perspectiva misma de la mujer como víctima, no a través de expedientes sino de sus propias vivencias y expectativas que permitan detectar síntomas de predisposición e inferir y determinar el grado de responsabilidad dentro de la consumación de la violencia conyugal.

Se recomienda profundizar con estudios en los siguientes temas: las situaciones de control machista en las relaciones de pareja, la transmisión intergeneracional de la violencia, la identidad masculina (especialmente de los agresores de sus parejas), el proceso de socialización de hombres y mujeres y la definición de las relaciones de poder entre ambos, la prevalencia y factores asociados al consumo de alcohol en la comisión de la violencia conyugal, entre otros.

Para abordar la problemática a nivel institucional, se recomienda recurrir a los programas de prevención contra la violencia conyugal que ofrecen instituciones educativas y de salud de todo nivel, difundir la importancia de la presencia paterna y materna de manera estable y no violenta en el hogar, desarrollar campañas informativas e implementar estrategias diferenciadas en los programas de lucha contra la violencia.

A partir de esta investigación realizar estudios explicativos con cada uno de los factores psicosociales encontrados en ella.

Reactivación de la Red del Buen Trato en el Municipio, donde actúen coordinada y articuladamente la comunidad y todas las instituciones político administrativas del Municipio entre las cuales esta: Empresa Social del Estado, IPS privadas, Fiscalía, Personería, Comisario de Familia, Rectorías de los diferentes Colegios públicos y privados instituciones religiosas entre otros con el fin de establecer y facilitar el acceso oportuno a la justicia; difundir y unificar las rutas de atención, de vigilancia, detección y prevención de los casos de violencia dentro de la familia con miras a atacar el problema de raíz mancomunadamente.

Seguimiento por parte de la Comisaría de Familia a los procesos de Violencia

intrafamiliar detectados o denunciados en esta institución y una articulación de esfuerzos con los equipos interdisciplinarios de las diferentes instituciones para realizar un plan de trabajo conjunto dirigido a la prevención de los factores de riesgo, la promoción de los factores de protección y la atención integral, adecuada y oportuna a las familias que hayan denunciado o no algún tipo de violencia.

Inclusión y ampliación del campo de acción de programas de prevención de violencia intrafamiliar a través de los planes de salud territoriales suscritos entre el municipio y la E.S.E. dirigidos a la colectividad que impacten, impulsen y generen procesos de cambio en los estilos de vida.

Referencias Bibliográficas

AgoffCarolina, Rajsbaum Ari, Herrera, Cristina (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública*, vol. 48, sup. 2, pág. 307-314.

Baruch-bush, A. y Folger, J. P. (1996), *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*, Buenos Aires, Ed. Granica.

CorsiJorge: Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar en Corsi (comp) *Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. PAIDOS. Buenos Aires, 1994.

Dador Jenny: Módulo de capacitación para la lucha contra la violencia familiar y sexual. MIMDES. Lima, 2001.

Duque, Luis F. Montoya, Nilton E (2008). La violencia doméstica en Medellín y demás municipios del Valle de Aburra. 2003-2004. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 26, núm. 1, pp. 27-39.

Espinoza Matos, María Jesús. Compiladora.: *Violencia en la familia en Lima y el Callao. Informe de resultados de la primera encuesta de hogares sobre vida familiar en Lima y el Callao*. Ediciones del Congreso del Perú. Lima, Segunda edición, 2001.

Forero Martínez Luz Yaneth. Instituto Nacional de Ciencias Forenses. *Violencia hacia la mujer infligida por su pareja, Colombia 2004-2008* Centro de Referencia Nacional sobre Violencia.

Gallardo Sánchez, Yurieth. Gallardo Arzuaga, Ruber Luis. Núñez Ramírez, Manuel Antonio. Varela Vásquez, María Esther. *Caracterización de la violencia intrafamiliar en la mujer*. Media Luna. *Revista habanera de Ciencias Médicas*, vol. 8, núm. 5, dic. 2009, pp. 131-141. Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana Cuba-

Gelles y Strauss (1988), citado en Corsi (1994). En: Corsi, J. (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós.

Heise, Lori: *La Violencia contra la Mujer. La carga oculta de la Salud*. Organización Panamericana de la salud. Washington 1994.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2010). *Forensis Mujeres, datos para la vida*. Grupo de Apoyo Editorial INMLCF, primera edición.

Jaramillo V., Diva Estela. Uribe J., Tulia María. Rol del personal de Salud en la Atención a las mujeres maltratadas. *Investigación y educación en enfermería*, vol. XIX, núm. 1, marzo de 2001, pp. 38-41. Universidad de Antioquia.

Loubath O., Margarita. Ponce N., Patricia. Salas M., Patricia. Estilo de apego en mujeres y su relación con el fenómeno del maltrato conyugal. *Terapia Psicológica* 2007, vol. 25, núm. 2, pág. 113-122.

Matos M. Sylvia: *Juntos nos hundimos y juntos nos levantamos. Prácticas conyugales de división del trabajo, toma de decisiones y representaciones de género en parejas de estrato popular*. Tesis de Magíster, FLACSO México, 2004.

MatosM. Sylvia y Cordano, Diana: *Violencia Conyugal Física en el Perú. Distribución Regional, caracterización de las víctimas y agresores, factores asociados y consecuencias de un problema de salud pública*. Lima, INEI, Investigaciones N°18, mayo 2006.

Ochoa, Silvia: *Factores asociados a la presencia de violencia hacia la mujer*. INEI, Investigaciones N° 15, Lima, Octubre 2002.

Sara LafosseVioleta (a): *Crisis Familiar y Crisis Social en el Perú*. Revista de la Universidad Católica N° 15 y 16. Lima, 1984.

Sara Lafosse, Violeta (b): *Escuela ¿Formando maestros discriminadores?* Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984.

Sara LafosseVioleta, ALDAVE Cecilia y Diana Cordano: "Crecimiento Personal, Familiar y Comunitario". Módulo de Capacitación. Programa de Formación Oscar Romero. Carabayllo -Lima 1997-2002.

Sernam, (2000) Proyecto de control de cumplimiento y resultados de medidas y sanciones en causas de violencia intrafamiliar. Mayo a diciembre de 1999. IXª Región de la Araucanía, Temuco.

Referencias Infográficas

<http://www.Scotland.gov.uk/cru/kd01/green/dvcs-02.asp>.

<http://www.fasttrackproject.org/techrept/c/cft/>.

Anexo

Descripción de los expedientes

Los expedientes constan de siete partes así:

1. Se encuentra la caracterización del objetivo del formato “DATOS BÁSICOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL”. la naturaleza de la denuncia, la fecha de notificación.
2. La identificación de la víctima: nombres, documento, fecha de nacimiento, edad, sexo, grupo poblacional, pertenencia étnica, tipo de régimen en salud, estrato social, dirección de residencia, ocupación.
3. Notificación. Área de ocurrencia del caso, fecha de consulta, fecha de inicio de los síntomas, clasificación inicial del caso, condición inicial, causa básica.
4. Seguimiento del caso.
5. Información personal de la víctima. Escolaridad, ocupación, estado civil, factores de vulnerabilidad de la víctima, antecedentes.
6. Afinidad con el agresor. Edad, sexo, ocupación y escolaridad del agresor, relación de parentesco del agresor con la víctima, grado de convivencia, armas y otros mecanismos utilizados para la agresión, presencia de alcohol u otras sustancias en la víctima y en el agresor, hora, área y escenario de ocurrencia del hecho.
7. Acciones en salud pública. Atención psicosocial, profilaxis, atención en salud mental, anticoncepción de emergencia, informe a las autoridades, recomendaciones de protección, pertinencia de trabajo de campo.

Glosario

- Altruismo:** Generosidad, desprendimiento, nobleza.
- Androcentrismo:** Ideología que propugna la idea de que el varón es el centro de la sociedad, la religión y la familia, concepto que lleva a excesos.
- Axiológico:** Relativo a los valores y juicios valorativos. La axiología no sólo trata de los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio.
- Cíclico:** Fijo, invariable o constante. Que se repite o sucede cada cierto tiempo y de la misma forma.
- Coerción:** Dominación, amenaza de utilizar la violencia (no solo física sino de cualquier otro tipo) con el objetivo de condicionar el comportamiento de los individuos.
- Cognoscitivo:** Adjetivo que generalmente se usa para describir a aquel que es capaz de conocer y comprender, el desarrollo cognoscitivo o cognitivo se centra en los procesos de pensamiento y en la

conducta de aquel que refleja estos procesos.

- Conciencia:** Conocimiento que un ser tiene de sí mismo y de su entorno, se refiere a la moral o bien, a la recepción normal de los estímulos del interior y el exterior. Implica varios procesos cognitivos interrelacionados. Se refiere al saber de sí mismo, al conocimiento que el espíritu humano tiene de su propia existencia, estados o actos. Conciencia se aplica a lo ético, a los juicios sobre el bien y el mal de las acciones.
- Conflicto:** Situación de tensión en la que dos personas no están de acuerdo con la forma de actuar de una de ellas, o con que una de ellas tome las decisiones.
- Conyugal:** Referente a todo acto o situación en torno a las relaciones de pareja ya sea matrimoniales o de unión de hecho.
- Degradación:** Humillación u oprobio. Desprecio público del orgullo o del honor de una persona.
- Delito** Interacción física / conductual, observable y multivariable que para su comisión necesita de la pareja delictual o criminal compuesta por las acciones y omisiones tanto del agresor o victimario como de la víctima en cuestión.

- Despótica:** Abusiva. El despotismo es una forma de gobierno en el que una sola entidad, llamada déspota, gobierna con poder absoluto. Autoridad absoluta no limitada por las leyes. Abuso de superioridad, poder o fuerza en el trato con las demás personas.
- Desutilidad:** Concepto usado en microeconomía y teoría económica que hace referencia a la utilidad negativa. Molestia, daño o satisfacción negativa que produce un cierto bien o servicio.
- Endógeno:** Referencia a algo que es originado dentro de una cosa, en contraposición a exógeno, algo que se origina o nace en el interior (fuerza que viene del interior), o que se origina en virtud de causas internas
- Escisión:** Ruptura, desmembración.
- Estresores:** Cualquier suceso, situación, persona u objeto que se percibe como estímulo que provoca una respuesta de estrés en la persona evaluada. Cualquier evento que cause impacto o impresión en el organismo humano.
- Expediente:** Herramienta administrativa utilizada para reunir la

documentación necesaria para sustentar actos administrativos, archivo donde se almacena información de forma continúa.

Hiperexigencia: Intolerancia a la frustración y temor al fracaso que conlleva a que el ser humano se demande más, pudiendo llegar a situaciones límite.

Incidencia: Número de casos nuevos de un evento en una población determinada y en un periodo determinado. Magnitud que cuantifica la dinámica de ocurrencia de un determinado evento en una población dada. Habitualmente, la población está formada por personas y los eventos son negativos, pero esto es sólo uno de los posibles casos particulares.

Interacción: Acción recíproca entre dos o más objetos, sustancias, personas o agentes.

Intergeneracional: Relaciones que se establecen entre personas de distintas generaciones, que conviven en un mismo tiempo. Las relaciones entre distintas generaciones en cualquier etapa de la vida resultan gratificantes, al tiempo que posibilitan el desarrollo integral de la persona. Durante la tercera edad este tipo de relaciones se convierten en algo fundamental tanto desde la perspectiva de las redes sociales, como desde la perspectiva del apoyo social. De ahí la importancia que tienen las relaciones intergeneracionales en el desarrollo personal,

social y afectivo de los ancianos, adolescentes o niños que participan en ellas.

Interpersonal:

Asociación de largo plazo entre dos o más personas. Estas asociaciones pueden basarse en emociones como el amor, gusto, aficiones, negocios y actividades sociales. Las relaciones interpersonales tienen lugar en una gran variedad de contextos, como la familia, amigos, matrimonio, amistades, trabajo, barrios, iglesias, etc. Pueden ser reguladas por ley, costumbres o acuerdos mutuos y son la base de los grupos sociales que se relacionan y la sociedad en su conjunto, juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de la persona, a través de ellas, el individuo obtiene importantes refuerzos sociales del entorno más inmediato que favorecen su adaptación al mismo.

Intraindividual:

Forma de estructurarse los distintos rasgos en cada sujeto, de tal manera que forman un perfil particular. Desde este punto de vista, la variabilidad intraindividual no es más que el resultado de una comparación sincrónica de todas las características o dimensiones que constituyen un individuo completo y su peculiar y singular combinación y organización. Esta variabilidad se refiere al hecho de que en unos individuos el desarrollo de la habilidad manual contrasta con el retraso en la fluidez verbal, etc. Esta variabilidad intraindividual, por tanto, tiene una importancia crítica en la predicción de la conducta, en la orientación profesional, etc.

- Letargo:** Aturdimiento, somnolencia. El termino se utiliza para designar a aquel estado de somnolencia o de escasa actividad en la que puede entrar un ser vivo en determinadas situaciones de manera espontanea o buscada. Se puede entrar en este estado por dormir naturalmente o por el uso de sustancias medicinales que buscan colocar a la persona en estado de relajación y mínima actividad.
- Monocausal:** Referente a cuando solo hay una causa o una sola explicación a algo.
- Paradigma:** Prototipo, modelo. En todo el ámbito científico, religioso u otro contexto epistemológico, el término puede indicar el concepto de esquema formal de organización, y ser utilizado como sinónimo de marco teórico o conjunto de teorías. Este concepto fue originalmente específico de la gramática; definía su uso solamente en tal contexto, o en retórica para referirse a una parábola o a una fábula. En lingüística, para referirse a una clase de elementos con similitudes. El término tiene también un significado en el terreno de la psicología refiriéndose a aceptaciones de ideas, pensamientos, creencias incorporadas generalmente durante la primera etapa de vida, que se aceptan como verdaderas o falsas sin ponerlas a prueba de un nuevo análisis.
- Patriarcal:** Concepto utilizado por las ciencias sociales, en especial la antropología y en los estudios feministas. Hace referencia a

una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la cual los varones tendrían preeminencia en uno o varios aspectos, tales como la determinación de las líneas de descendencia (filiación exclusivamente por descendencia patrilineal y portación del apellido paterno), los derechos de primogenitura, la autonomía personal en las relaciones sociales, la participación en el espacio público -político o religioso- o la atribución de estatus a las distintas ocupaciones de hombres y mujeres determinadas por la división sexual del trabajo.

- Perfil:** Vista lateral de una persona o cosa: Conjunto de cualidades o rasgos propios de una persona o cosa. En recursos humanos, es el conjunto de rasgos peculiares que un puesto de trabajo engloba a nivel de educación, nivel de formación, experiencia y habilidades intelectuales y/o físicas, para una persona.
- Predisposición:** Propensión, tendencia. Estado de susceptibilidad latente de un sujeto. Inclination o tendencia a adquirir o participar.
- Premeditación:** Deliberación. Reflexionar sobre una acción antes de llevarla a cabo. Se entiende que quien premedita algo, tiene claro que sus actos tendrán consecuencias. Concepto que se usa con frecuencia en el derecho para referirse a aquellos delitos que son planificados por el individuo, agravando esto su responsabilidad.

- Prevalencia:** Proporción de individuos de un grupo o una población que presentan una característica o evento determinado en un momento o en un período determinado. Se vincula con la definición oficial que establece que es el hecho de sobresalir o destacarse de algún objeto, persona o situación, de este modo es entendida como la acción de sobresalir o resaltar en un tiempo y espacio determinados.
- Profilaxis:** Conjunto de medios que sirven para preservar de enfermedades al individuo o a la sociedad. Sinónimo de tratamiento preventivo. Conjunto de técnicas, medios y procedimientos que permiten prevenir la aparición de las enfermedades.
- Psicodinámico:** Se refiere tanto a las teorías del funcionamiento psíquico como a las técnicas terapéuticas basadas en tales teorías. Incorpora las variables de la persona aceptando también variables encubiertas (cognitivas), se centra de manera más focalizada en el aquí y ahora, dirigiéndose de manera más activa hacia la problemática actual del paciente, tenga ésta base en su pasado o no.
- Psiquismo:** Conjunto de los caracteres y funciones de orden psíquico. Característica de las interacciones causales eficientes, por la cual las reacciones no estructurales suscitadas entonan a la entidad que reacciona.

- Pulsión:** En el psicoanálisis, es la energía psíquica profunda que dirige la acción hacia un fin, descargándose al conseguirlo. El concepto refiere a algo dinámico que está influido por la experiencia del sujeto, esto diferencia a la pulsión del instinto, que es genético.
- Punitivas:** Penales, disciplinarias. Propio o relacionado con el castigo. Normalmente se emprende en respuesta a un comportamiento desobediente o moralmente erróneo, pero también puede encubrir una venganza.
- Sistémico:** Actitud del ser humano, que se basa en la percepción del mundo real en términos de totalidades para su análisis, comprensión y accionar, a diferencia del método científico, que solo percibe partes de este. El pensamiento sistémico es integrador tanto en el análisis de las situaciones como en las conclusiones, proponiendo soluciones en las cuales se tienen que considerar diversos elementos y relaciones que conforman la estructura de lo que se define como sistema.
- Transgeneracional:** Referente a la cadena de transmisión de significaciones que se lega de generación en generación y que abarca ideales, mitos, modelos identificatorios y enunciados discursivos que involucran lo dicho pero también lo que se omite por efecto de represión, de manera que tales enunciados adquieren la fuerza de mandatos cuya determinación es inconsciente.

- Trastorno:** Crisis, perturbación. Palabra que etimológicamente se compone del latín “trans” que significa al otro lado, y “tornare”, cuya significación es girar, de lo que se deduce que el significado de trastorno es un giro en sentido contrario o anormal, invirtiendo su orden natural. Se aplica en general a cualquier problema o alteración de la salud y en especial a las patologías mentales.
- Traumatismo:** Estado físico o psíquico de un sujeto provocado por la acción violenta de un agente externo que provoca una serie de lesiones hísticas u orgánicas como fracturas óseas, hemorragias, etc. Procede del griego que significa acción de herir, se trata de la lesión de los órganos o tejidos que se produce por una acción mecánica externa.
- Vejatorio:** Humillante, insultante. El origen de la palabra vejación, se puede hallar en el latín “vexation”, y su significado es el resultado del hecho de vejar, que importa molestar a otra persona, maltratarla, humillarla, o hacer que sufra padecimientos, denigrándola en su condición humana
- Victima:** Proviene del latín y significa todo ser viviente sacrificado o destinado al sacrificio. Sin embargo el termino ha evolucionado y tiene acepciones muy diferentes, para Mendelsohn era la personalidad del individuo o de la

colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de origen diversos. Según Separovic víctima es cualquier persona física o moral que sufre como resultado de un despiadado designio incidental o accidentalmente, mientras Von Hentig dice que son personas que han sido lesionadas objetivamente en alguno de sus bienes jurídicos y que experimentan subjetivamente el daño con malestar o dolor. La Organización de las Naciones Unidas ONU indica que víctima es la persona que ha sufrido una pérdida, daño o lesión en su propia persona, propiedad o en sus derechos humanos como resultado de una conducta que constituye una violación de los principios o un abuso de poder. Existen Diferentes tipos de víctimas dentro de las que se destacan la provocadora, que incita a cometer la infracción; la víctima consciente, incita a la acción agresiva como agente provocador o promotor; la víctima no consciente, no incita al acto pero lo provoca con sus reacciones; víctima participante, tiene una actitud pasiva que facilita la ejecución de la agresión.

Victimario:

Persona que le inflige un daño o perjuicio a otra en un momento determinado. Personalidad que toma su poder de las debilidades del resto de los actores sociales y que comienza a estar claramente delimitado desde las relaciones de pareja o familiares hasta las de los grandes colectivos o sociedades.

Violencia:

Intimidación. Conducta en que se actúa fuera del natural estado, situación o modo; que obra con ímpetu o fuerza; que se ejecuta contra su modo regular o fuera de razón o justicia.

Vulnerabilidad:

Cualidad de vulnerable, que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente. El concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto. Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo.